

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

TROVERO MARCELO OMAR C/GIFFI ANALIA VERONICA Y OTRO/A S/EJEC. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 11 La Plata, comunica en autos "Trovero Marcelo Omar c/Giffi Analia Veronica y Otro/a s/Ejec. Hipotecaria" Expte. LP-90183-17, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 N° 928/930 piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HS., 100 % inmueble, sito en Villa Elisa, partido de La Plata, Prov. Bs. As., calle 420 N° 2661 e/27 bis y 28, desig. Plano 55-425-64 como Lote 5, Mz. 9-b, forma esquina y mide 7,50m fte NE, 4,50 m ochava al E, 39,35 m. fte. SE; 15,90 m SO y 42 m NO. Sup. Total: 549,90 m2. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. BB; Manz. 9-b; Parc. 5. Partida: 055-289.508. Matrícula 28.974 (55) La Plata. Ocupa demandado e hijos. Base U\$S 96.410,96. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar U\$S 4820,54, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-028-1909/0, CBU 0140114728205000190900 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 4 de noviembre a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 16 de diciembre de 2026 a las 12 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 10 % de Señá, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 4 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro del 5to día de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). No será admitida la compra en comisión ni la cesión del Acta de Adjudicación. Estado Parcelario a cargo del comprador. Gastos de protocolización de la subasta y/o su inscripción registral a cargo comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc c del CCyCN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° CPCC). Exhibición: 30 de octubre de 2026 de 15 a 17 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -Planta Baja-puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, 2026. Peruzzi Daniela Emilse, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 14

FINARES SA C/SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria Dra. Milagros Arce, hace saber que en los autos caratulados "Finares SA c/Spaccesi Ezequiel Anibal s/Cobro Ejecutivo" Expte. MO-48210-2018, el Martillero Gabriel Hernán Nicolino, Mat. N° 3003, T° VI, F° 102, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, realizará la subasta pública mediante la modalidad electrónica (art. 562 CPCC, Ley 14.238 y Ac. SCBA 3604/12) por 10 días hábiles, subastando al mejor postor, en el estado en que se encuentra y fue exhibido, el automotor: Marca Peugeot, Modelo 308 GTI 200 CV, Tipo Sedán 5 puertas, Motor marca Peugeot N° 10FKAP1356355, Chasis marca Peugeot N° VF34C5FU8CS008914, Color Gris, Naftero, Año 2012, Dominio LTK283, inscripto a nombre del demandado Ezequiel Anibal Spaccesi, CUIT 20-27344614-2. Al momento de la constatación la unidad se encontraba sin funcionar (posee llave de encendido), no habiéndose podido verificar el

kilometraje; se constató asimismo un daño (golpe) en el zócalo lateral del lado del conductor. COMIENZA: 28/10/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 12/11/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 19/10/2026 de 11:00 a 13:00 hs., en Av. Rivadavia N° 18.451/53, fondo estacionamiento nivel 6, cochera N° 620, entre Gral. San Martín y Dr. José María Casullo, Morón. Base: \$1.000.000. Depósito en garantía: \$50.000 (5 %). Comisión: 10 %, con más el 10 % de aporte previsional sobre dicha comisión (Ley 14.085) y el IVA correspondiente sobre la comisión (martillero IVA Responsable Inscripto), todo a cargo del comprador. Exigiéndose de quien resulte comprador el 15 % del precio como seña (art. 38 inc. b, Ley 7.014), de cuyo importe deberá deducirse lo depositado en concepto de depósito en garantía, la que deberá acreditarse en la audiencia de adjudicación conjuntamente con el pago de la comisión del Martillero, sus aportes e IVA. La toma de posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja, es decir hasta el 23/10/2026 a las 11:00 hs., debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. A los postores que no resulten compradores se les devolverá el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, salvo reserva de postura para el supuesto de postor remiso. Audiencia de adjudicación: Se cita al Martillero y a quien resulte adjudicatario a los fines del labrado del acta correspondiente, debiendo este último presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización, así como la constancia de depósito de la seña y del pago de la comisión del Martillero con más sus aportes e IVA. Se fija para el día 27/11/2026 a las 11:00 hs., en los estrados del Juzgado, sito en Almirante Brown y Colón, piso 1°, Morón. Postor remiso: conforme el art. 585 CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Morón: Cuenta 5098-5854686, CBU 0140030427509858546865. Deudas al 08/09/2026: Impuesto Automotor/Patente (ARBA): \$0,00. Infracciones de tránsito, Provincia de Buenos Aires (InfraccionesBA): \$17.332.600,00. Infracciones de tránsito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA): \$1.818.274,00. Tanto las deudas que en concepto de tributo por patente automotor (municipal y/o ARBA) graven al bien, como las infracciones de tránsito de cualquier jurisdicción, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta, no solventándose con lo producido de la venta. Situación jurídica: el automotor registra el embargo trabado en estos autos y no registra prenda; el titular registra inhibición general de bienes dispuesta por el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, Secretaría N° 4, Expte. N° 178769/2018. Autorízase la compra en comisión (art. 582 CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación ni de los derechos que de ella derivan. Celebrada la audiencia mencionada, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Por informes, consultar al Martillero al 11-7605-0000, en la web <http://subastas.scba.gov.ar>, o a través del expediente. Morón, 2026. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

ANDREU GUITARTE ANGELICA ESTHER S/INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIPIFICADOS EXPRESAMENTE) PARTICIÓN

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. de Azul hace saber que en autos: "Andreu Guitarte Angelica Esther s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) Partición" Expte. OL-3411-2024 se ha dispuesto la subasta pública y electrónica al contado y mejor postor del 100 % de una fracción de campo denominado "Don Antonio" sita en la localidad de 16 de Julio, partido de Azul, provincia de Buenos Aires, individualizada catastralmente como Circ. VII, Pc. 790 A, Matrícula N° 2204 (006) con una superficie de 225 has. Subdividido en 4 potreros con un molino y tanque australiano. Según diligencia de fecha 2/9/2026 se encuentra ocupado por arrendatario, con contrato de fecha 30/9/2025, con obligación de pago de arrendamiento de 1150 Kg. Soja/ha/año por la parte proporcional agrícola, y 85 Kg. de carne INMAG/ha/año, por la parte proporcional ganadera, pago mensual. Por cláusula tercera se dispuso que la venta del campo será condición resolutoria del contrato, debiendo restituir el inmueble en un plazo máximo de 6 meses desde la venta. Base \$1.600.000.000,- Depósito garantía \$80.000.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar el importe del depósito de garantía con una antelación mínima de tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-534312/0, CBU 0140337227637953431208 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. La exhibición del mismo se hará el día 12/11/2026 de 10:00 a 12:00 hs. Quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante alguna de las seccionales del Registro de Subastas y realizar el depósito indicado antes de la fecha máxima de acreditación de postores día 19 de noviembre de 2026 a las 12 hs. acreditándolo ante el Registro de Subasta Judiciales- Sec. Azul- sito en Avda. Perón N° 525 PB de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dicha sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. ARBA y Tasa Vial sin deuda a la fecha. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el lunes 14/12/2026 a las 12 hs. a la que deberán concurrir virtualmente quien resulte adjudicatario, la Martillera interviniente, y, en caso de considerarlo necesario, los coherederos, la Administradora del Sucesorio, la Perito Partidora y los demás acreedores. El adjudicatario con DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía -si correspondiere-, constancia del depósito de saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad), domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá asimismo constituir

domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de que correspondiere. Comisión martillero 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte) más el 10 % sobre el total de la comisión asignada al martillero y que corresponde abonar al comprador en concepto de aporte previsional. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico y domicilio electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos, el saldo de precio al contado, o transferir electrónicamente los fondos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Impuesto de sellos: Sellado boleto 0,6 % a cargo de cada parte. No se permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a la sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "Reserva de Postura" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. desde la toma de posesión del bien los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Alicia I. García T° V F° 1 Matrícula N° 1110 del DJA, domicilio electrónico constituido en 27224750604@cma.notificaciones, Domicilio físico Avda. Alberdi N° 3967 de Olavarría, celular de contacto 2494-517325. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. En la ciudad de Olavarría.- Pacheco Sebastian, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

KUNZLE RAUL ROBERTO C/KUNZLE CARLOS ALBERTO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Junín, hace saber que el Martillero Diego Jordan, en autos "Kunzle Raul Roberto c/Kunzle Carlos Alberto s/División de Condominio" 2944-2021, subastará un inmueble ubicado en Gral. Paz N° 1531 de Junín, Matrícula N° 328/4, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. E, Manzana 83, Subp. 4. Base U\$25.333,33. Depósito de garantía U\$1.266,66. INICIO 04/11/2026, 11 HS. FINALIZA 20/11/2026, 11 HS. Se hace constar que el inmueble se encuentra desocupado. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Fecha de acreditación de postores: hasta las 11:00 hs. del día 30/10/2026. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al inicio de la subasta. Cuenta judicial Bco. Pcia. Bs. As., CBU 0140301328666200051396, Suc.: 6662 Cuenta: 5139. Exhibición 20/10/2026 de 14:00 a 17:00 hs. Acta de adjudicación fecha: 3/12/2026, a las 10:00 hs. en Álvarez Rodríguez N° 141, Junín, el adjudicatario deberá presentarse con formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPC). En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales) no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente antes de la audiencia. Finalizada la misma se expedirá copia certificada del acta la que será entregada al adjudicatario. El adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en la cuenta de autos. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de toma de posesión. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura deberán ser devueltos al oferente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La posesión del bien se entregará en el momento definitivo de adjudicación, librándose oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para la toma de razón (conf. 2° DTR 2/74). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación, se autoriza la compra en comisión debiendo indicar que se presenta a esos fines, denunciando el nombre, apellido, DNI/CUIT y domicilio de su comitente debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro Gral. de Subastas Judiciales. Patiño María Fabiana, Juez. Palloff Nosal María Paula, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PRESNO GLADYS ANDREA S/EJECUCIÓN PRENDARI

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Presno Gladys Andrea s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-2560-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: renault, Modelo: Clio MIO 5P Confort, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q248265 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01HL442265, Gris, Naftero, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA324WX, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12/11/2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/11/2026 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 29/10/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=-vAz7eMv7X8>. Base: \$1.000.000. Depósito de garantía: \$50.000. Señal: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía operará como parte integrante de la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los

depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 5099-027-0938716/0, CBU N° 0140136927509993871602. Audiencia de adjudicación: 2/12/2026 12 hs. En la referida audiencia el comprador deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, aportes de ley, alícuota del IVA, depósito de garantía, seña y la constancia de depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas al 5/9/2026: Patentes ARBA: \$621.045,60. Infracciones PBA: \$6.957.050 y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Se deja constancia que las deudas en concepto de multas e infracciones de tránsito que reposen sobre el automotor a rematarse, devengadas hasta la fecha de la efectiva toma de posesión por parte del adquirente, no serán soportadas con el producido de la subasta ni estarán a cargo del comprador, quedando el futuro adjudicatario plenamente liberado de su pago. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutada: 27-34600043-6. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/CERSETO, RODOLFO S/APREMIO**

POR 1 DÍA - Fe de Erratas. El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Cereseto, Rodolfo s/Apremio" (Expte. 17.426), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará el inmueble objeto de autos teniendo en presente que el nombre correcto del demandado es ROLDOLFO y no Roberto como fue consignado oportunamente. Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia, Secretario.

MARTINEZ GUADALUPE C/GASPAR FAUSTINA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, hace saber por dos días en los autos: "Martinez Guadalupe c/Gaspar Faustina s/División de Condominio" (Exp. 59211) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 DJLP, Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle 49 s/n e/171 y 172 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: (055) Circ. 3, Secc. D, Cha. 169, Manz. 169 bb, Parc. 8, Matrícula N° (055) 18.514, Partida Inmobiliaria: (055) 278576. Ocupado por quien dice ser Carmen María Ortega, que manifiesta vivir junto a Jorge Alberto Gaspar, Faustina Gaspar y ocho menores de edad, sin exhibir documentación. Con la base de pesos trece millones novecientos mil (\$13.900.000) al contado y al mejor postor. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10/11/2026 A LAS 10 H. Y FINALIZANDO EL DÍA 26/11/2026 A LAS 10 H. Exhibición del bien a subastar: 29/10/2026 de 10 a 12 h. Depósito en garantía en cuenta de autos N° de Cuenta: 2050-027-0164880/2, CBU 0140114727205016488023 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % de la base (\$695.000), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Acreditación de postores hasta el día 4/11/2026 a las 10 h. Audiencia de adjudicación: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (art. 36 del Ac. 3604/12). El adquirente debe presentarse habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 581, CPCC), acompañando el respectivo comprobante, y asimismo, el pago de los honorarios del martillero, sus aportes y el impuesto de sellos determinado por los arts. 251, 263, 294 y conscs. del Código Fiscal (art. 50, ap. b inc. 1, Ley Impositiva), poniendo en conocimiento que este impuesto debe ser soportado por el adjudicatario (cfr. art. 562 texto Ley 14.238). La comisión del martillero se fija en el 3,5 % del valor obtenido en la subasta a cargo de cada parte, debiéndose adicionar el 10 % de aportes previsionales del profesional a cargo del comprador. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial. La Plata, septiembre de 2026. Esta publicación deberá realizarse sin previo pago, atento que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos (cfr. arts. 34 inc. 5, 84 y 574 in fine, CPCC). Negri, Nicolás Jorge, Juez. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

BLANGETTI CATALINA C/ALVAREZ MARCELO JAVIER S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, se hace saber por 3 días, que en autos: "Blangetti Catalina c/Alvarez Marcelo Javier s/Ejecución de Sentencia" - Expediente: SI-46315-2017, decretese la venta en pública subasta -electrónica-, al mejor postor, del 50 % del inmueble embargado que se sitúa en la calle Nicaragua 5136/38, U.F. 4 - Munro - Partido de Vicente López, pcia. de Bs. As. y se encuentra inscripto en el RPI en la Matrícula N° 33407/4. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sec. B - Mza. 3b - Parc. 27a, Subp. 4. Partida inmobiliaria 110-130827/4 (Legajo 32-168). Base: \$10.000.000 (art. 34, 36, 562, 566, y sgtes. del CPCC, Ac. 3604/12). La venta se realizará por intermedio del martillero Melilli, Claudio Alejandro, Colegiado 6377 de San Isidro, CUIT 20-14902123-0, celular: 11-51259404. El ejecutado resulta ser el Sr. Alvarez Marcelo Javier, DNI 14.470.339. Se deja constancia que el inmueble de dos ambientes se haya desocupado y se compone de un living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía el cual asciende a la suma de \$100.000. Todo ello, deberá encontrarse cumplimentado antes del día 27 de octubre de 2026 -inclusive- (art. 562 del CPCC; art. 21 3er. párrafo, Ac. 3604). Cuenta judicial en Pesos N° 921.192/7, CBU 0140136927509992119275 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 del Banco Provincia Suc. San Isidro (5099). En caso de pujar en comisión, el comprador deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC; art. 21 3er párrafo Ac. 3604/12). Lapso de duración de la subasta: FECHA DE INICIO DE SUBASTA PARA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 8:30 HS. (PUNTUAL) Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 08:30 HS. (en los términos del art. 29 y cctes. de la Ac. 3604 de la SCJBA). En cuanto a la celebración del acto, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art. 575 del CPCC y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 42, 43 y 48 de la Ac. 3604/12). Monto de la Oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo con lo

establecido en el artículo 32 Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Comisión del martillero: La comisión del martillero será del 3 % por cada parte (art. 54 ap. IV, segundo párrafo de la ley 14.085), más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Resultado del acto y rendición de cuentas: Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero designado, deberá presentar en autos acta que, de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC; art. 36 de la Ac. 3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el depósito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Audiencia de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al martillero interviniente a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, para el día 3 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs. (puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro), quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a ésta munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. No se permite la cesión del acta de adjudicación o del boleto de compraventa. Saldo de precio: el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 581 del CPCC), sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Y si el monto de la base fuera superior a \$30.000 deberá el eventual comprador integrar el saldo de precio dando cumplimiento con lo dispuesto en la comunicación "A 5147" del BCRA. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurrirá en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 del C.P.C.C; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCBA). Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribución devengadas hasta la fecha de aprobación de la subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta con manera preferente. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Deudas: que dan cuenta el escrito presentado en fecha 19/05/26: Municipal al 18/5/2026 \$143.310,00 - ARBA al 19/5/2026 \$20.561,50 y que da cuenta el escrito presentado en fecha 7/10/206: AYSA al 07/10/2026 \$359.346,06. Exhibición: Presencial el día viernes 23/10/2026 de 15 a 18 hs y el día sábado 24/10/2026 de 10 hs. a 13 hs. y virtual en el portal de subastas del RGSJ. San Isidro, octubre de 2026. Fornasari Carolina Constanza, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

BETTI LEONARDO DANIEL C/SUCESORES DE DEL VACCHIO HECTOR S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Sec. Única de Mar del Plata, en autos "Betti Leonardo Daniel c/Sucesores de Del Vacchio Hector s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. MP-13193-2019, hace saber que la Martillera Doris Elizabeth Angel, Reg. 3760 CMMDP, tel. 2235 376460 rematará mediante subasta electrónica, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente y demás circunstancias que surgen del expte, el 100 % del inmueble sito en calle Entre Ríos N° 1660 -entre los números 1660 por su costado izquierdo y edificio "Opera" por su costado derecho, de la ciudad de Mar del Plata-. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. C, Mza. 168, Parcela 7-c, Subparcela 1, Polígono I-01, 00-01 y 00-03, Matrícula 140046/1 (045), desocupado -conf.mandamiento ag.23-02-2026. INICIA: 09-12-2026 12 HS. FINALIZA: 23-12-2026 12 HS. Sin perjuicio de lo establecido en el art.42 Ac.3604/2012. Visita: 25-11-2026 de 11 a 12 hs. Base y 1° tramo de puja: U\$S 106.666. Depto. en Gtía.: U\$S 5.333,33 o su equivalente en moneda de curso legal según el valor de cotización del Banco Nación dólar tipo vendedor conversión que deberá realizarse a la fecha en que dicha erogación deba realizarse. Señal: 10 % que no podrá ser integrada con el deposito en garantía. Honorarios: 4 % a c/de cada parte c/más el 10 % de estos en concepto de aportes previsionales. Deuda de expensas-conf. cert. ag. 21-04-20026- a 31-03-2026 \$18.916.609,94, ult.per.dev.: 03-2026 \$604.781,43. El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aun antes de su adquisición. La puja virtual se realizará en dólares billetes estadounidenses, pudiendo asimismo, quien resulte comprador en el remate, abonar las sumas correspondientes a la señal y saldo de precio en dicha divisa foránea o, a opción de adquirente, ejercer la opción de sustitución por el equivalente en moneda de curso legal según el valor de cotización del Banco Nación dólar tipo vendedor, conversión que deberá realizarse a la fecha en que dichas erogaciones deban realizarse. Depósitos: Cta. Judicial Bco. Pcia. Bs. As. en dólares N° 6102-028-0003639/8, CBU 0140423828610200363984. Cta. Judicial Bco. Pcia. Bs. As. en pesos N° 6102-027-0932534/0, CBU 0140423827610293253408. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Sellado: 50 % a c/de cada parte. Gastos de inscripción y/o escrituración, a cargo del adquirente. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 23-02-2027 10 hs. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Toda la información a sus efectos se

encuentra disponible en la página de la SCBA (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, 7 de octubre de 2026. Irastorza Diego Ariel.

oct. 14 v. oct. 16

GODOY ESTEBAN Y MILESSI ELSA ESTER S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, hace saber por el término de tres (3) días, en los autos caratulados "Godoy Esteban y Milessi Elsa Ester s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 51355, que la Martillera Pública Daniela Delfina Carrizo, Col. Morón N° 3027, CUIT N° 27-20863535-8, procederá a subastar bajo la modalidad de Subasta judicial electrónica, al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Coronel Domingo Trole N° 1683, entre Ombú y Coronel José María Videla, localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 290 m² 70 dm², identificado catastralmente como Circunscripción V; Sección F; Manzana 507; Parcela 6-b; Matricula N° 47.241 de Ituzaingó (136); Partida N° (136) 036714-9. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra actualmente ocupado por Roberto Eduardo Díaz, DNI N° 14.213.502, cesionario de derechos hereditarios, y su grupo familiar, conforme constancias obrantes en autos. Deudas: ARBA al 24/06/2026: \$296.654,40; Municipalidad de Ituzaingó al 08/04/2026: \$1.031.767,77; AYSA al 04/09/2026: \$76.033,74. Base de subasta: Pesos Ciento Ochenta y Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$183.333.333). La subasta COMENZARÁ EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. La fecha y horario de exhibición del bien han sido establecidos para el día 24 de octubre de 2026, de 10:00 a 12:00 hs. Para participar se deberá haber cumplido con los siguientes recaudos: a) encontrarse inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales, finalizando la inscripción el día 19/10/2026 a las 11:00 hs.; y b) depositar en concepto de garantía la suma de pesos nueve millones ciento sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis (\$9.166.666), equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base de subasta. El depósito en garantía no será gravado por impuesto o tasa alguna. El depósito en garantía deberá efectuarse en la cuenta judicial abierta a nombre de estos autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón, Delegación Tribunales, a través del acceso correspondiente, CBU N° 0140030427509886414372. Compra en comisión: Se encuentra permitida. Si el usuario se presentare a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos -comisionista y comitente- inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Devolución de los depósitos en garantía: Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere efectuado reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas inmediatamente mediante transferencia electrónica a la cuenta denunciada al momento de su inscripción. En el caso del oferente no ganador que hubiere efectuado reserva de postura, una vez celebrada la audiencia de adjudicación se procederá a la devolución del depósito en garantía mediante la misma modalidad, no pudiendo dicho importe ser gravado por impuesto o tasa alguna. Finalizada la subasta, el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico denunciada al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal de Subastas Judiciales. Dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, el adjudicatario deberá completar el treinta por ciento (30 %) del precio en concepto de señal, computándose a tal efecto el importe previamente depositado en concepto de garantía, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. A los fines de la firma del acta de adjudicación, se fija audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado para el día 27 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs., debiendo comparecer el adjudicatario y la martillera interviniente, con posibilidad de asistencia de las partes del proceso, en presencia del Secretario, a fin de proceder a la confección del acta de adjudicación del bien subastado. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en Subasta, debiendo constituir domicilio legal y mantener el domicilio electrónico oportunamente denunciado. En dicha oportunidad deberá encontrarse integrado el 30 % del precio de compra en concepto de señal, computándose el depósito en garantía, y deberá acompañarse asimismo el comprobante correspondiente al 3 % en concepto de honorarios profesionales de la martillera, con más el 10 % de aportes previsionales, y el 1,2 % en concepto de impuesto de sellos. Comisión del martillero: La comisión se fija en un 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Cesión: Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. Ello no obsta a la compra en comisión, expresamente admitida en las condiciones precedentemente indicadas. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta abierta a nombre de estos autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón, Delegación Tribunales, conforme art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA, circunstancia que será notificada al adjudicatario en su domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC. En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, éste perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. La subasta judicial libera a la cosa de los créditos por impuestos, tasas y contribuciones respecto del adquirente, quien la recibe libre de dichas cargas, trasladándose tales acreencias de la cosa al precio y sin perjuicio de la subsistente responsabilidad del anterior propietario, esto es, los causantes. Por lo tanto, el adquirente se encuentra eximido del pago de los mismos hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se continuará con el procedimiento previsto anteriormente fijándose una nueva audiencia de adjudicación y pago de saldo de señal. En caso contrario, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta... Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos, los gastos serán a cargo del adquirente, al igual que los correspondientes al estado parcelario. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas -Acuerdo 3604 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- se encuentra publicada en la página oficial de la SCBA, www.scba.gov.ar, permitiendo el seguimiento por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios

registrados e inscriptos para participar quedarán habilitados para pujar electrónicamente conforme la reglamentación vigente. Exhibición del bien: Día 24 de octubre de 2026, de 10:00 a 12:00 hs. Para mayor información, teléfono de la Martillera Pública Daniela Delfina Carrizo: 11-4166-7661; correo electrónico: estudiojuridicoddc@hotmail.com; domicilio electrónico: 27208635358@CMA.notificaciones, o ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón. Morón, septiembre de 2026. De Agostino Diego Rodolfo, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

VALLE ANTONIO Y OTRO/A S/SUCESIONES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Mariana Pennini, en autos "Valle Antonio y Otro/a s/Sucesiones" Expte. N° 14.035, rematará mediante subasta electrónica A PARTIR DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LAS 11 hs. HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LAS 11 HS., el siguiente bien Inmueble titularidad de Antonio Valle, cuyo título se encuentra agregado a fs. 80/85 y en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en fecha 11/11/2025, ubicado en calle Alsina s/n aprox. al N° 1.395, entre calles Alsina y Alsina bis, equina prolongación de calle San Juan, de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. A, Ch. 76, Fracc. 1, Parcela 26, Partida Inmob. 108-040609-2, Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula N° 53267 (108), (Lote Baldío), de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. El inmueble se encuentra desocupado de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 05/05/2026. Fecha de exhibición del bien a subastar, día 21 de octubre de 2026 de 10:00 a 11:00 hs. Base: La base de subasta es las dos terceras partes de la de la tasación de autos, equivalente a Diecisiete Millones de Pesos (\$17.000.000). Depósito en garantía: para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$850.000, acreditando su pago en la cuenta judicial de autos N° 027-518182/7, CBU 0140334127620551818274, CUIT Poder Judicial N° 30-70721665-0, a la orden del Juez, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata y automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, salvo reserva de postura. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Comisión de la Martillera: Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3 % en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Adjudicación: el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 2 de diciembre de 2026 a las 12 horas, asistiendo a la sede del Juzgado, sito en calle Betolaza N° 354 de Tres Arroyos, la martillera y el/la adjudicatario/a, debiendo presentarse éste último a dicha audiencia munido de su documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la señal. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Integración del saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o podrá quedar notificado en el momento de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate-, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los 6 meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de 5 días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Cód. Civ. y Com.- Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Mariana Pennini, tel. 2983-548804. Tres Arroyos, octubre 2026. García Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/GOMEZ JULIO Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento judicial de Morón. A cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián. Autos "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Gomez Julio y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. MO44707 /1995, que martillera Elba Alegre, Col. 2286, CUIT 23143793494, subastará a través del portal de subasta Electrónica de la SCJBA Según con fecha 7/ 7/2026 en moneda Estadounidense, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgan del expediente, el 100 % del inmueble ubicado calle Brasil N° 2451 de la localidad de Merlo, partido del mismo nombre, pcia. de Bs. As, según mandamiento de constatación fecha 18/6/2026. Ocupado. Exhibición : El día 22 de octubre de 2026 a las 10 hs. hasta las 11 hs. COMIENZA LA PUJA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 13 HS. FINALIZA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Nomenclatura catastral: Cir. I- Sec. A - Mz. 51 B- Par.

13- Partida N° 072-088154-3 Matrícula NI 21252 - Ocupado. En el estado que se encuentra según mandamiento de constatación fecha 18/6/2026. Ocupado. Deudas: Municipal \$1.017.927,60 al 5/5/1995 al 22/8/2026: Pda:072-88154-3 ARBA \$195.576.60 fs. 725 fecha 26/6/2026; AYSA . fs. 726 \$1.180.815.77 (deuda desde 18/5/2017 agua y cloacas) el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: Día 22/10/2026 de 10 has a 11 has. bajo responsabilidad de la demandada. Base: U\$s80.000. Depósito en garantía: US\$ 4.000- En la Cuenta Judicial en Dólares N° 014 5098-028 5032074, CBU 0140030428509850320747 Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales. Audiencia adjudicación: Se llevara a cabo el día 3/12/2026 a las 9 has. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 7 Departamental, sito en la calle Colón 151 y Alte. Brown -Edificio Tribunales -2 piso de Morón, a los efectos de la firma de acta de adjudicatario, este ultimo munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado art. 41 del CPCC, así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrar la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) la seña 20 % del precio de compra, el 3,5 % de comisión a cargo de cada parte, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes provisionales y abonar el impuesto de sello 1.2 % se abonara al martillero finalizada la subasta antes de la audiencia de adjudicación. Compra en comisión: Se deja aclarado que se prohíbe la compra en comisión. Queda prohibida la Cesión del acta de adjudicación. Saldo De precio: Aprobada la subasta el adquirente tendrá 5 días hábiles para adjuntar comprobante de saldo de precio. Bajo apercibimiento se considerarlo, postor remiso. En esa oportunidad se mandara entregar la posesión. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. Los gastos son a cargo del adquirente, igual los gastos de catastro parcelario. Acreditación de postores: Deberán inscribirse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de Subasta, en el Reg. de Subastas Jud. Suc. Morón y abonar el depósito en Garantía que deberá ser validado ante dicho Registro. Devolución: A los oferentes que no resulten ganadores, y no hayan hecho reserva de postura, las sumas le serán devueltas por transferencia electrónica a la cuenta denunciada, el oferente no ganador con reserva de postura, una vez celebrada la audiencia de adjudicación se procederá a la devolución de la garantía mediante la misma modalidad. Postor remiso: Si por culpa del postor remiso, se ordenare nuevo remate, este perderá todos los importes depositados, será responsable de disminución de precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses y costas. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta-siempre que el mismo haya realizado la reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo de 5 días de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la primera. En caso de ratificación de la oferta, se fijara una nueva audiencia de adjudicación y pago. En caso contrario, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.- cel.: 1159979527. Morón. Claudia Lorena, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VESCIA JORGE ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Peña, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Vescia Jorge Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-74691-2025), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: SEdan 5 Puertas, Motor: Renault N° B4DA405Q027370 Chasis: Renault N° 93YRBB008KJ586585, Gris, Naftero, Modelo año: 2019, Fabricación año: 2018, Dominio: AD409LE, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5/11/2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 24/11/2026 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 29/10/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=Ze2_m1H2HFg Base: \$3.000.000. Depósito de garantía: \$150.000. Seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 5099-027-0943978/8, CBU N° 0140136927509994397880, CUIT N° 30707216650. Audiencia de adjudicación: 10/12/2026 10 hs. En la referida audiencia de adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, aportes de ley, alícuota del IVA, depósito de garantía, seña y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser acreditado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 5/9/2026: Patentes ARBA: \$1.519.724,40 Infracciones PBA: \$1.026.450 y CABA: Registra tres infracciones que se deben resolver con un controlador. Las deudas por patentes y multas deberán ser soportadas por el comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 20-17124648-3.- San Isidro, octubre de 2026.- Mendiguren Juan Martin, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16



POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a

cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaría Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplazándose a herederos de la codemandada ZALDO Y BIETTI MARIA CARMEN para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to. CPCC). El presente boletín deberá publicarse por 10 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

oct. 1º v. oct. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Diaz Oscar Alberto y otro/a c/Vidal Maria Esther s/Prescripción adquisitiva larga" cita y emplaza a comparecer a los presuntos herederos de VIDAL MARIA ESTHER (DNI 1.004.927) y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle 20 Nro. 115 de La Plata, UF 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 1024 Parcela 5, Subparcela 00-02, Matrícula 8522/2 (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 341, 681 del CPCC.). La Plata, de septiembre de 2026.

oct. 5 v. oct. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Uncas Rugby Club c/Caceres, Blanca Nieves s/Usucapión. Exp. N° 41192", cita a los demandados BLANCA NIEVES CACERES, PEREZ CACERES JOSE LUIS, ADOLFO LUIS PEREZ CACERES, CARLOS ALBERTO PEREZ CACERES y MIGUEL ANGEL PEREZ CACERES y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Cha. 140, Manz. 140-e, Parc. 19, Partida 37515- de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

oct. 6 v. oct. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Berto Maria Cristina c/Valentini Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N°57024, cita y emplaza a DONATO NICOLÁS VALENTINI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, cuyos datos son: Circunscripción II, Sección D, Manzana 76, Parcela 7, Matrícula 8.798 Municipio Urbano de Monte Hermoso (126) a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, 01 de octubre de 2026. -

oct. 6 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Dolores informa que el 02/09/2026 se decretó la quiebra de la Sra. CÁCERES CELESTE SOLEDAD, DNI 33546554, CUIL 27335465542, con domicilio real en calle Richieri N° 1025, Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Caceres Celeste Soledad s/Quiebra (Pequeña) Expte. 64424. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustin con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 04/11/2026 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Observaciones hasta 09/12/2026. Fecha presentación Informe Individual 04/03/2027 y el Informe General 08/04/2027. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art. 32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU 0140477101690905108463. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario "Compromiso" de Dolores, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 18/11/2025, se ha decretado la quiebra de QUIROZ MAXIMILIANO FRANCISCO (DNI 32.437.857), con domicilio real en calle José Ingenieros esq. Betinotti s/n, de la localidad y partido de Ensenada, La Plata, señalándose el día 14/10/2026 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Sabrina Alvarez con domicilio en calle 61 n° 453 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretendidos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 27/11/2026 y 04/02/2027 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Sabrina, Alvarez, DNI: 35033209, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU: 0140356303670452762415. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, de septiembre de 2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522). La Plata, de septiembre de 2026.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 723-1473-2021, caratulada Alvarez Dodero Mariangeles, Alvarez Dodero Gabriel Angel s/Usurpación de Propiedad, de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que

proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: A despacho la presente causa N°723-1473-2021, Alvarez Dodero Mariangeles, Alvarez Dodero Gabriel Angel s/Usurpación de Propiedad y su acumulada N°690/22 seguida a Alvarez Dodero Gabriel Angel por Hurto,... para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°723-1473-2021 (IPP N°03-02-004838/15) y su acumulada N° 690/22 seguida a Alvarez Dodero Gabriel Angel por Hurto, y en consecuencia sobreseer totalmente a los nombrados ALVAREZ DODERO GABRIEL ANGEL y ALVAREZ DODERO MARIANGELES, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de usurpación propiedad y Hurto, previsto y penado en los Arts. 181 y 162 del C.P.; II.- Dejar Sin Efecto La Rebeldía dispuesta en 12/07/2024 respecto de Mariángel Alvarez Dodero, y levantar la orden de comparendo oportunamente dispuesta. III.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a los imputados por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As.. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.-". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo del Dra. Mónica Alejandra Verderame, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 Edif. Tribunales- 1er. piso Banfield partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Rodríguez Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña) Expte. n° Elec-114784" se comunica que con fecha 27 de mayo de 2025 se decretó la quiebra de el Señor MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ (DNI 41.895.293 // CUIT N° 20-41895293-9) con domicilio en la calle L. N Alem y Ruta Nacional 16 Partido de Esteban Echeverría. a)El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cr. José Manuel Montaña Celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar domicilio al que habrá que presentar las insinuaciones de los pretensos acreedores Fijase el día 16 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 01 de febrero de 2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 17 de marzo de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Lomas de Zamora, de octubre de 2026.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el 10 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de MAXIMILIANO MARTÍN PAIZ, DNI 28.293.502, domiciliado en calle Valentini 2131 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Giacomini Adriana Gabriela con domicilio en Av. Luro 2633, 7º "A" de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el 13 de noviembre de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales de 10 hs. a 16 hs. Se fijan los días 12 de marzo de 2027 y 30 de abril de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del juez Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 9/9/2026 se ha declarado la quiebra de SALAZAR DANIELA AYELEN, DNI 42396536, caratula "Salazar Daniela Ayelen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 64483, síndico Cdora. Patricia Mónica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado y electrónicamente hasta el 6/11/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podrán ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verificatorios se realizará al mail indicado, hasta el 2/12/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 5/2/2027. Informe General art. 39 LCQ hasta el 29/3/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3910 (I.P.P. N° 10-01-007385-25/00) seguida a Alejandro Javier Villaboa por el delito de estafa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRO JAVIER VILLABOA, de estado civil soltero, de profesión albañil, nacido el 22 de abril de 1.988, en Moreno, hijo de Agrispino Villaboa y de Ramona Corrales, domiciliado en la calle Roldan N° 9.414, de la localidad de Trujui, partido de Moreno, titular del DNI 38.466.807, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Javier Villaboa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Funcionario Firmante: 02/10/2026 12:58:49 - Angriman Graciela Julia - Jueza" Secretaría, 2 de octubre de 2026. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LAUTARO MARTIN RODRIGUEZ, DNI 43799813, en Leg-5262-1, incidente de

ejecución de pena se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2026.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TUJA UMA MORENA por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-33508-26 (RI 11621), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por las Comisarias 3 y 4 de Avellaneda en fechas 2 y 21/09/2026 dispóngase la citación por edictos de la encausada Tuja Uma Morena debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-33508-26, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 2/10/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por cinco días, que con fecha 11.09.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARYMAR SA (CUIT 30-64728160-1), con domicilio en Zelarrayán 5982, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Parymar SA s/Concurso Preventivo", expte. N° 17421/2026, en el cual se designó síndico al contador Esteban Javier Lallos, con domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 3° "B", tel.: 4373-3604; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.11.2026. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación mediante el envío de un mail a la casilla estebanlallos@gmail.com, indicando obligatoriamente en el asunto: "Parymar S.A. s/Concurso Preventivo" - Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). La documentación respaldatoria deberá enviarse en formato PDF, en archivos de tamaño no superior a 5 MB cada uno. Se podrán enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados correlativamente (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8, etc.) con el detalle de lo que se adjunta. Todas las hojas deberán tener firma facsímil del acreedor o su representante y, en su caso, del abogado patrocinante con su sello y matrícula en pdf. La presentación bajo dicha modalidad tendrá el carácter de declaración jurada, siendo los insinuantes depositarios judiciales de la documentación. Ello es, sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales vía mail. Deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 de la LCQ (de corresponder) a la cuenta abierta de la letrada patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, en el Banco Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorros N° 4052077-2 005- 4, CBU 0070005430004052077246, CUIT 27-20366667-0. Teniendo en cuenta que la sindicatura subirá las insinuaciones en formato digital dentro de las 48 hs. de haber culminado el período de verificación tempestivas, estando visibles para los acreedores interesados, las observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ podrán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla denunciada estebanlallos@gmail.com. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05.02.2027 y 23.03.2027, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 13.09.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 20.09.2027. Fdo. Edgardo Ariel Maiques Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. LUIS MACHADO y a su hermano RUBÉN, Sr. FRANCO SANTIAGO PUGA, Srta. CAROLINA EDITH HERRERA, JEAN PELLICO y Sr. YONATAN WILLIAM VALENZUELA, con domicilio laboral en calle Alberti nro. 1741 de esta ciudad, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber que con fecha 20/08/2026 se ha decretado la quiebra MAAS MILAGROS IVANA, DNI 40.062.114. Síndico designado Cr. Eduardo Rojas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 30/10/2026 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs., en el domicilio de calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel vericatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 15/12/2026 y la del Informe General para el día 01/03/2027. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. La Plata, septiembre de 2026

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, Atela Vicente Santos, hace saber que en los autos caratulados "Galarza Angelica Dolores s/Quiebra", Exped. N° 103301, se ha decretado con fecha 22/09/2026 la Quiebra de "GALARZA ANGELICA DOLORES s/Quiebra", Expediente N° 103301, con domicilio sito en calle 23 e/ 164 y 165 N° 4255 de la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25/11/2026 ante la Síndica Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 401300041800771, CBU 0440013440000418007718. Alias: brea.princesa.vocero. Banco Hipotecario. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 17-02-2027 y el Informe General del Síndico deberá ser presentado a los 30 días del anterior. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir a partir de la fecha se efectuasen pagos a terceros con fondos de la fallida con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, octubre 2026.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, sito en Av. N° 13 intersección 47 y 48, de La Pata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 06/03/2026 en el marco de la causa "Rodríguez Fabiola Alejandra s/Quiebra (Pequeña) (LP - 35486 -2020)", se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ FABIOLA ALEJANDRA DNI 18.148.209. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (inc. 5º art. 88 LCQ). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, los títulos justificativos y constancia del pago del arancel verificadorio, todo en unico archivo pdf, al correo electronico del Síndico Claudio Fabián Tayar Barrios colocando en "asunto" Rodriguez Fabiola Quiebra" al correo electronico caf.quiebra@gmail.com. Vencimiento peticion insinuatoria art. 32, 09/10/2026, vencimiento informe art. 35 09/11/2026, vencimiento informe art. 39 26/02/2027. Monto arancel verificadorio, 10 % del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de la verificación, que deba transferirse al CBU: 0070061030004064207138. Se encuentra autorizado para su diligenciamiento el Contador Claudio Fabian Tayar Barrios, con DNI 20.646.934.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 22 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 18 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de GARCIA OMAR GUILLERMO, DNI 13.766.277 en autos caratulados "Garcia Omar Guillermo s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° LP-3106-2026 Síndico: Lorena Magali Zaniratto con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Deberán abonar arancel en cuenta del Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 14/12/2026, e informe general el día 02/03/2027. La Plata, septiembre de 2026.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 32833 / IPP PP-03-05-000638-25/00 caratulada: "Velazquez, Mario s/Robo Agravado (comisión con efracción)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MARIO VELAZQUEZ cuyo último domicilio conocido era en calle Martinez Guerrero y Mármol de Gral. Madariaga, la siguiente resolución: "Dolores, 16 de septiembre de 2026 Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a E03000006854944 17/7/2025 12:08:15 Acta - Audiencia de Flagrancia- de la IPP PP-03-05-000638-25/00, en fecha 17 de julio de 2025, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Mario Velazquez por el delito de Robo agravado (comisión con efracción) en Tentativa previsto y penado por el Art. 167 inc.3º del Código Penal, por el término de UN AÑO. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a E03000007573747 3/8/2026 08:13:15 Informe Electr. Informe de la presente causa, el Patronato de Liberados Delegación Villa Gesell informa que el encartado ha cumplido con las obligaciones impuestas excepto con el pago a la víctima de autos, por lo que previo a dar vista a la defensa, esta acompaña las constancias correspondientes tal como luce a E03000007637302 4/9/2026 09:02:22 Requerimiento - Requerimiento quedando así acreditado el mismo. Asimismo a pieza digital E03000007646212 9/9/2026 08:13:05 Informe - Informe- obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y consultando en el sistema IBio del Ministerio de Seguridad, se constata la carencia de antecedentes del encausado Mario Velazquez. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Mario Velazquez, argentino, DNI 38.451.807, nacido el 15 de marzo de 1993, siendo hijo de Fabian Rodriguez y de Milva Mabel Velazquez, domiciliado en calle Martinez Guerrero y Mármol de General Madariaga, en orden al delito de Robo agravado (comisión con efracción) en Tentativa previsto y

penado por el Art. 167 inc.3º del Código Penal.- (arts.323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial de UFDD N° 3, Agente Fiscal de UFID N° 8, e imputado a través de la Comisaría de Gral. Madariaga. Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores." Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 2 de octubre de 2026 Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Gral. Madariaga de E03000007673739 23/9/2026 11:04:38 Acta - Acta- en el que se informa que el imputado Velazquez Mario no pudo ser notificado de la resolución de E03000007658971 16/9/2026 12:03:42 Resolución - Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba-, ya que se ausentó del domicilio de calle Martínez Guerrero y Mármol de Gral. Madariaga, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. En la fecha se ofició. Conste. Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores."

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sita en la calle Leandro N. Alem N° 45 de la localidad y partido de San Vicente (C.P. 1.865). Tel. (02225) 481-737/772, en el marco de la IPP N° PP-06-05-000718-24/00, caratulada: "Loblein Silva Mario Enrique s/Abuso sexual", a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben:" I- Téngase presente lo informado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en la pieza digital obrante a E06000016381218 05/10/2026 09:49:09 Oficio Electr. - Por lo cual, a los efectos de resguardar la integridad y los derechos de la víctima de autos, designese nuevamente Audiencia en Cámara Gesell, Notifique a la Denunciante, Asesoría de menores e Incapaces N° I, Cuerpo Técnico Penal Juvenil, a la Unidad de Defensa Presidente Perón y al imputado de autos de la fecha de audiencia mediante la modalidad "Cámara Gesell" para con la niña P.V. P , que se llevará a cabo el día martes 13 de octubre de 2026 a las 11:00 horas a realizarse en la sala acondicionada del Juzgado de Garantías N° 8 Cañuelas, sito en calle Moreno N° 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar, que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las restantes partes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. -II.- Respecto del Imputado y en atención a lo reseñado por personal de la Sub delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Vicente en pieza digital E06000014542026 30/06/2025 13:17:27 Oficio - Actuaciones Complementarias y toda vez que pese a las diligencias realizadas, las mismas arrojaron resultado infructuoso, notifíquese a LOBLEIN SILVA MARIO ENRIQUE DNI 14.826.723; E06000016023442 13/07/2026 11:51:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell y E06000016270520 14/09/2026 12:54:45 Resolución - Despacho a cuyo fin oficiase al Boletín Oficial (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Cumplido que sea, pase a despacho a fin de proveer lo que corresponda.II.- Quede la presente a la espera de lo dispuesto. Fdo. Karina Guyot, Agente Fiscal. Saludo a Ud. muy atentamente.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a NICOLAS ALESSANDRO CHURQUINA, DNI Nro. 47.278.473, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 06-07-2002, hijo de Sereno Ernesto y de Mirta Claudia Churquina, identificada bajo Prontuario N° 1771324 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7415116 de fecha 13-07-2026 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 2562-2026, R.I. Nro. 4687-4, IPP. Nro. 05-00-35135-26/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2026.- ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Nicolas Alessandro Churquina, DNI Nro. 47.278.473, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes. ... Asimismo en atención a lo informado bajo tramite "Oficio de la Comisaría" de fecha 01-10-2026, Librese oficio al Juzgado de Garantías N° 6 Deptal a fin de certificar el estado de la causa 05-00-50211-26/00 seguida al imputado de autos, en especial se informe si se ha procedido a la detención del encartado. " Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Duperre Agata Luz s/Abrigo", cita y emplaza a REBECA FABIANA DUPERRE ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 22 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de la niña Agata Luz Duperre y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez". Publíquese por cinco días, sin cargo alguno. Avellaneda, 5 de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Franzese Veronica Noemi s/Quiebra (Pequeña)" 67462, el día 24/9/2026 se decretó la quiebra de VERONICA NOEMI FRANZESE, DNI 24907448, con domicilio en calle 83 - Nro. 2763 - Necochea. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1º "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a jue. de 14:00 hs. a 16:00 hs., Tel. 2262 490417, mail en donde se podrán presentar las demandas verificadoras: estudiojewkes@gmail.com. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/11/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/02/2027. Presentación del Inf. Gral.: 8/4/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la

prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de octubre de 2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS WOLDER en causa nro. 21202 seguida a Acosta Matias Ezequiel por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de marzo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Norberto Cascardo; Secretaria a cargo de la Dr. Luis Alberto Magro, sito en Avenida Mitre N° 2609 piso 2° ciudad y partido de Avellaneda comunica que con fecha 24 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de la Señora BARBARA BEATRIZ PAJON Expediente Nro 4806 (DNI 38.241.975) Cuit 27-38241975-3 con domicilio en la calle Nicolas Avellaneda Nro 4512 Lanús (o), partido de Lanús. Se ha designado Sindico al Cr José Manuel Montaña, (Mail peritojmm@yahoo.com.ar., al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del Art 32 LCQ, Fijase el día 26 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 12 de febrero de 2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 29 de marzo de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Alberto Cascardo -Juez. Avellaneda de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MANUEL HUMBERTO MUÑOZ LILLO, Pasaporte 92786625. con último domicilio registrado en la causa en calle Caripaligüe N° 202 O 302 dpto. 3°-B de CABA-, hijo de Lillo María Del Carmen y de Muñoz Humberto, con fecha de nacimiento 20/04/1981; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2525-2024-6198 "Muñoz Lillo Manuel Humberto s/Violación de domicilio en concurso ideal, daño". que se le sigue por el delito de daños, violación de domicilio conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "...///cedes, 2 de octubre de 2026.-Atento lo informado por personal policial de la Comisaria Vecinal 6-B de CABA en las actuaciones que anteceden, la incomparecencia del encausado y lo manifestado por el Dr. Juan Manuel Rocha, en la audiencia celebrada en el día de la fecha; cítese por cinco días -a los efectos de agotar los medios de notificación- al encausado Muñoz Lillo Manuel Humberto para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-En atención al estado de autos, déjese sin efecto la audiencia de debate fijada en autos para el 13 de octubre de 2026. Notifíquese.-Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juz Civ y Com N°12 Depto Jud. MdP hace saber que el 15/09/26 se ha decretado la quiebra de PEREZ

YESICA ANAHI, DNI N° 38.922.238; Expte. MP - 45103 Sindico Luis Martin Bagaloni atenderá de lunes a viernes de 8.30 a 13 y de 14 a 15.30 h.s en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: "1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "perezya45103@outlook.com". VII) Ordénase la publicación de edictos prevista en el art. 89 de la ley concursal, -una vez que acepte el cargo el síndico a designarse- por Secretaría y por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital", sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. MdP hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de ECHEZARRETA CARLOS SERGIO, DNI N° 16.782.171; Expte. MP - 130632 Sindico Barbagelata Alexis Mauro atenderá de lunes a viernes de 8.30 a 13 y de 14 a 15.30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: "Aceptado que sea el cargo por el síndico a designarse, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Capital" de esta ciudad; publicación que se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (artículo 89 de la LCyQ). 20/11/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "echezarretacs130632@outlook.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Dalchero Vanesa Antonela s/Quiebra (Pequeña)", que el 21 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de VANESA ANTONELA DALCHERO, DNI 29.631.117, con domicilio en calle Castelli N° 2378 de la localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr.José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 09 de diciembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 25 de febrero de 2027 para la presentación del informe individual y 14 de abril de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 05 de octubre de 2026.-"

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única asito en la avenida Mitre N°: 2609 Intersección: Anexo Mitre, Piso 3°, del partido de Avellaneda, hace saber que con fecha 14.07.2026, se decretó la quiebra de HORACIO ALEJANDRO SÁNCHEZ ESCARATE, DNI N° 92.652.379 - CUIT N°: 2092652379/2, con domicilio real en Tte. Cnel. Lafuente 3131, de la localidad de Sarandí, provincia de Buenos Aires. fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 22 de octubre de 2026 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día 09 de diciembre de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 22 de febrero de 2027 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Fue designado el Síndico Carlos Alberto Montero con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 - Lanús Oeste (42622275/ 1556992082).- La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com -. CBU:: 2850481440002899263014, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días.- Avellaneda, de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Avellaneda, de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3723-CH (IPP PP-02-00-019007-22/00) caratulada: "Valdebenito Laureano Nicolas s/Amenazas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación de edictos por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LAUREANO NICOLAS VALDEBENITO -titular del DNI 37862874-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de octubre de 2026. Atento el estado de autos, teniendo en cuenta que el domicilio aportado por el M.P.F. resulta ser el mismo que ya registraba en esta instancia; y siendo que Laureano Nicolas Valdebenito (DNI 37862874) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo para que, en el plazo de cinco (5) días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, sito en calle Ituzaingó 340 P6º de San Isidro, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "Salud Industrial SA s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. SI N° 28369-2026, con fecha 8.9.2026 se declaró abierto el concurso preventivo de SALUD INDUSTRIAL SA (CUIT 33-70859912-9) siendo designado Síndico a el Estudio Arena - Cervantes - Seyahian, con domicilio electrónico constituido en 20140139883@cce.notificaciones. Los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30/11/2026. Las solicitudes deberán remitirse únicamente en un archivo en formato PDF, de hasta 50 MB, al correo electrónico salud.industrialconcurso@yahoo.com. El Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 LCQ hasta el día 12/02/2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ hasta el día 26/03/2027. San Isidro, 2 de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a AGUSTÍN ALBERTO MANSILLA, DNI 41071301, nacido en Pergamino, pcia. de Bs. As, el 22/03/1998, hijo de Jose Marcelo y de Carolina Blanca Valdez, con último domicilio conocido en calle España N° 267, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-357-2026, IPP-IPP N°16-00-001802-25/00 , caratulada: "Mansilla Agustín Alberto-lesiones Leves Calificadas -San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, octubre de 2026. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de octubre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Agustín Alberto Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-357-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.- Fdo: Alejandro Ares, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-357-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAHUEL ANDRÉS GENTA - DNI DNI 40499374, nacido el 24/07/1997 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-865-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de octubre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Andrés Genta notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-865-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara en lo Penal Deptal. por licencia comunicada del titular.- Fdo.: Anselmo Gonzalez, Juez".- El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-865-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a LUCIANO EZEQUIEL ALBA, DNI 47.064.428, de nacionalidad argentina, apodado "Rubio", hijo de Pablo Nicolas Alba y de Carolina Gramblch, nacido el 16 de enero de 2006, con último domicilio informado en la calle Fausto N° 99 de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P.N° 07-05-022411-25/00 caratulada "RI 12319 Alba, Luciano Ezequiel Alba, Pablo Nicolas, Andrade Thiago Uriel s/Amenazas Calificadas- Lesiones Leves N R.I 10609" cuya resolución se transcribe: "Las///mas de Zamora, 2 de octubre de 2026. Dada la incomparencia de los imputados Luciano Ezequiel Alba y Pablo Ezequiel Alba, la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 25 de agosto de 2026, cíteselos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art.129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita OSCAR LUIS DUARTE - DNI 22303251, nacido el 17/07/1971 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-581-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de octubre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Oscar Luis Duarte notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-581-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara en lo Penal Deptal. por licencia comunicada del titular.- Fdo.: Anselmo Gonzalez, Juez".- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-581-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única - cita y emplaza a PABLO NICOLAS ALBA, DNI 28.379.440, de nacionalidad argentina, apodado "Bambi", hijo de Daniel Guillermo Alba y de Garcia Norma Beatriz, nacido el 31 de octubre de 1980 en Adroque, con último domicilio informado en la calle Fausto N° 99 de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-05-022411-25/00 caratulada "RI 12319 Alba, Luciano Ezequiel Alba, Pablo Nicolas, Andrade Thiago Uriel s/Amenazas Calificadas- Lesiones Leves N R.I 10609" cuya resolución se transcribe: "Las///mas de Zamora, 2 de octubre de 2026. Dada la incomparencia de los imputados Luciano Ezequiel Alba y Pablo Ezequiel Alba, la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 25 de agosto de 2026, cíteselos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RECALDE CLAUDIO ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36464477, argentina, hijo de Marcelo Recalde (F) y de Monica Benitez (V), nacido el día 23/05/1993, en la Pcia. de Misiones y con último domicilio conocido en Real: Calle San Jose - Nro. 886 - loc. Unión Ferroviaria, partido de Ezeiza a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-10604-2500 (IPP 0701-10604-2500), caratulada "Recalde Brian Andrés, Recalde Claudio Alejandro s/Atentado a la Autoridad Calificado, Tenencia Simple de Estupefacientes R.I.N° 10623" y Acumulada Causa N° 07-01-001385-26/00 (R.I.N° 10718) "Galleguillo Gustavo Nicolas, Recalde Claudio Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.-Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítese a Claudio Alejandro Recalde, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.-Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TORRES PABLO SEBASTIÁN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29287082, hijo de Alba Margot (V), y de Rubén Darío Torres, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Carlos Fiorito - Nro. 547 - loc. Piñeyro, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-10178-2500, causa registro interno n° 8547, seguida a Torres Pablo Sebastián, en orden al delito de "Exhibiciones Obscenas" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital...dispóngase la citación por edictos del encausado Pablo Sebastián Torres, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Pablo Sebastián Torres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 8547, seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Lomas de Zamora, fecha de la firma digital, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a PEREIRA TIVI ILBER, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5335-26/00 (N° interno 10097) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 5 de octubre de 2026.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Pereira Tivi Ilber por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.". Banfield, 5 de octubre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NAHUEL ADRIAN ARAYA en causa nro. 19605 seguida a Herrera Nahuel Patricio por el delito de Robo Calificado en Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de septiembre de 2026 Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:I.- Librar oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Herrera Nahuel Patricio. -II.- Librar oficio al Patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas.-III.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Luis Cociña (Magistrado Suplente) Secretaria a cargo de la Dr. Hernán Rubén Sparano, sito en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861- Edificio Tribunales - Banfield comunica que con fecha 24 de octubre de 2024 se decretó la quiebra de el Señor SECO SANDRO MARTIN (DNI 35.234.501) Cuit 23-23146700-9 con domicilio en la calle La Pampa N° 190 ciudad de Temperley, partido de Lomas de Zamora. Se ha designado al Cr. José Manuel Montaña, (Tel 011-1144732541 Mail Peritojmm@yahoo.com.ar., al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del art. 32 LCQ, con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande. Fíjase el día 9 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores

deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 14 de diciembre de 2026 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 15 de febrero de 2027 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr. Jose Luis Cociña -Juez Suplente. Lomas de Zamora, septiembre de 2026.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEBASTIAN MASTELLONE, GIMENA JESKE y ESTEBAN ERRECART en causa N° 21550 seguida a Vaimbrand Brian Axel por el delito de hurto calificado en tentativa la resolución que a continuación de transcribe: ":///del Plata, 7 de agosto de 2026. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de agosto de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada). Además, tómese nota que la presente causa tramitó como (IPP 08-00-42039-25) y sus acumuladas (IPP 08-00-41530-24) e (IPP 08-00-45713-25), y causa N°.13207 y acumuladas 13616 y 13918 del Juzgado en lo Correccional N° 5 - Mar del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ":///del Plata, 6 de octubre de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

oct. 8 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de T. Lauquen, prov. de Bs. As., con asiento en calle Roca 535 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, en el marco de la causa "Gomez Cabrera Yahir s/Cambio de nombre" cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre GOMEZ CABRERA YAHIR.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 20 de noviembre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2928/2026 del 30/9/2026, en los términos del Ac. 3397 y 3168 de la SCJBA, correspondiente a 6.498 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1978 y 1994, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados en lo Penal Nros. 1, 2 y 4 y Juzgado de Transición Nro. 1 del Departamento Judicial Dolores. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Dolores, 6 de octubre de 2026. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 10 de noviembre del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2927-2026 del 30/09/2026 (A-21-2026 y 3000-18669-2026), de 767 Expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1993 al 2013, con

plazos de guarda cumplidos, correspondientes al Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro pertenecientes a los legajos 1701 al 1900. Conforme a lo establecido por la SCJBA en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del partido de San Isidro. San Isidro, 06 de octubre de 2026.- Dra. Gabriela Linsalata Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita a los herederos de los demandados JULIA URBINA y ALBERTO DE ARTEAGA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata y en el diario La Nueva Provincia, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones caratuladas "Gil, María Fernanda c/De Arteaga Alberto y Otro s/Prescripción adquisitiva vicenal / usucapión", Expte .79558 , bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 28 de Septiembre de 2026.- Fdo. Maldonado Laura Carina - Jueza. Dr. Uranga Sebastian. Secretario.-

oct. 9 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello cita y emplaza a PABLO GASTON GALLAY, con DNI 31.329.881, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de noviembre de 1984 en Gonzalez Catan, denunciando domicilio en Founrouge Nro. 145 del Barrio de Liniers CABA, hijo de Enrique Ruben Gallay y de Elsa Rochelle, identificado bajo prontuario Nro. 1772801 de la sección AP del Ministerio de Seguridad y bajo Expediente Nro. 07433986 de fecha 29/7/2026 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2199-26, R.I Nro. 4645-4 IPP Nro. 05-00-37100-26/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado, ver tramite digital "oficio de" de fecha 02/10/2026 ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Pablo Gaston Gallay -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y ccdtes. del CPP). Notifíquese a las partes técnicas.- "- Fdo. Federico Jorge Pontello Juez.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, hace saber que con fecha 22 de septiembre de 2026, se ha decretado la quiebra de CMN ABERTURAS Sociedad Simple (CUIT 30717240657); con domicilio real en la calle Lynch 3981 - San Justo - La Matanza - provincia de Bs. As. Síndico designado Pedro Alfredo Valle, domicilio legal: Entre Ríos 3026 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Celular 1154167809, correo electrónico: pedroalfredovalle@gmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 18 de Noviembre de 2026, de optar por la verificación electrónica, se deberá enviar su pedido verficatorio y títulos justificativos al correo electrónico citado. En caso de corresponder abonar Arancel, la suma equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (arts. 88-ultima parte-, 32, 200 LCQ). Se fija 18 de diciembre de 2026, para la presentación del informe individual y 18 de Febrero de 2026 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Se deja constancia que la firma digital del presente podrá ser validada mediante el código QR que luce al pie de ésta pieza o, en su defecto, ingresando el código de verificación en el sitio web: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Al Titular del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires boletinoficial-prov.bsas@bof.notificaciones Su Despacho Me dirijo a Usted, por disposición de la doctora Fabiana Elena Brandolin, Jueza Subrogante del Juzgado de Garantías de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única a mi cargo, en la Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-02-01-002540-25/00, caratulada "Rodríguez Gomez, Juan Marcelo s/Encubrimiento Estupefacientes Tenencia con fines de comercialización (art. 5 inc. c Ley 23.737)", a fin de transcribir el proveído dictado en autos en fecha 2 de octubre de 2026 a efectos de que proceda a publicar el edicto correspondiente: "Atento lo informado por la defensora particular, Dra. Laura Lohido ante la imposibilidad tomar contacto alguno con su representado, el Sr. JUAN MARCELO RODRIGUEZ GOMEZ E0200007511264 30/09/2026 13:00:40 Vistas y Traslados Electr. Contesta Vista-, y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de cinco (5) días de haber fenecido tales publicaciones comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías -ubicado en calle 1810 esquina Sarmiento de la ciudad de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. A tal fin solicítase, mediante oficios, a los Directores del Diario La Voz del Pueblo y de la Estación de Radio de esta ciudad, que a modo de colaboración publiquen, durante cinco (5) días en los portales digitales yal menos uno (1) en la tirada en formato papel, en los medios a su cargo, la citación y emplazamiento judicial, para que Juan Marcelo Rodríguez Gomez, DNI 34.509.209, argentino, nacido el 28 de marzo de 1989, con último domicilio en calle Roca Nro. 256 de esta ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, se presente ante la sede de este Juzgado de Garantías, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Una vez publicados los mismos y habiéndose transcurrido el mencionado plazo de publicación, procédase según corresponda. Proveo por disposición superior (AC 18/2025 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental)."- Fdo. Fabiana

Elena Brandolin. fabiana.brandolin@pjba.gov.ar-Fecha: 2-10-2026. Jueza Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1. Tres Arroyos. Saludo a Usted atentamente.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Cruz Malena Milagros s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-68738-2026, con fecha 22 de septiembre de 2026, se decretó la quiebra de MALENA MILAGROS CRUZ, DNI 41.927.317, domicilio real calle 40 entre Montevideo y 174 N° 5147, Berisso, pcia. de Bs. As. La síndico designada Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta, domicilio legal calle 57 N° 632, piso 3º A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 24 de Noviembre de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, previo solicitud de turno al celular 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpyano@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorios en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de verificación. 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta N° 2050-523668/1, CBU: 0140114703205052366811. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 24 de febrero de 2027 e informe general el día 05 de abril de 2027. La Plata, 6 de octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 28 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de LUCIA ORIANA GUARRACINO DNI 41.457.007 Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria. Banco de la Provincia de Buenos Aires. Titular: Julieta Marsero. Numero de cuenta: 6782-504107/4 - CBU: 0140324203678250410747. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 03/02/2027, e informe general el día 03/03/2027. La Plata, septiembre de 2026.-

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Gimenez Claudia Daniela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-60211-2026, con fecha 21/09/2026 se ha decretado la quiebra de CLAUDIA DANIELA GIMENEZ, DNI 33991167, con domicilio real en calle 516 Bis E/211 y 212 S/N de la localidad de Abasto, partido La Plata, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Mauricio Razzetto, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 4 de diciembre de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria caja de ahorro en pesos N° 400626343429, CBU 0070342830004006263491, Banco de Galicia, titular: Mauricio Razzetto. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 5 de marzo 2027 y 30 de abril 2027, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 5 de octubre de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Varuolo Maria Josefa s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67546 hace saber que el día 23/9/2026 se decretó la Quiebra de VARUOLO MARIA JOSEFA (DNI N° 3.240.727), con domicilio en calle 6 N° 4045 de Necochea. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 hs. a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/12/2026. Presentación Inf. Ind.: 10/03/2027. Presentación Inf. Gral.: 02/06/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 1/10/2026.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sede Lanús, a cargo del doctor Félix Fabián Vega, sito en calle José Mármol N° 20, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 7 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de BUCCAFUSCA VALERIA ELIZABETH KAREN, DNI N° 25.538.006, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 2437, piso 1, localidad de Lanús Este, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 2 de febrero de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 23 de marzo de 2027.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi; Sito en la avenida Mitre N°: 2609 Intersección: Anexo Mitre, Piso 3º, del partido de Avellaneda, hace saber que con fecha 18.09.2026, se decretó la quiebra de OTERO NICOLAS MARTIN, DNI 34.847.817, CUIL 20-34847817-7, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi, planta baja, unidad "B", partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha límite la del día 26/11/2026 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, debiendo el Síndico requerir a los concurrentes que denuncien domicilio real o social y asimismo constituyan domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 11/12/2026 el plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Señalar como fecha límite la del día 12/2/2027 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos como los legajos respectivos, ordenados alfabéticamente junto con un listado general, a modo de índice, con todas las insinuaciones listadas también por orden alfabético (art. 35 Ley 24.522). Asimismo, se dispone la del día 31/3/2027 para presentar el Informe General en la misma forma dispuesta para el individual (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Fue designada el Síndico Carlos Alberto Montero con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 - Lanús Oeste (42622275/ 1556992082) .- La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com - CBU:: 2850481440002899263014 en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Avellaneda, de octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez Juez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, hace saber que en autos "Didiego Vanesa Mariela s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-26824-2026, con fecha 10 de septiembre de 2026, se ha decretado la quiebra de VANESA MARIELA DIDIEGO DNI 29.371.836, con domicilio real en calle 408 E/ 461 y 462 N° 1149, localidad Juan María Gutiérrez, partido Berazategui, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragón Szybisty, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 2 de Febrero de 2027, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celular 221-4817936, Teléfono Fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 5017-081297/8 CBU: 0140075503501708129789, adjuntando constancia de pago al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 3 de marzo de 2027 e informe general el día 15 de abril de 2027. Quilmes, 01 de octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Monroy Claudia Beatriz s/Quiebra (Pequeña), N°: E-117946", se decretó el día 30/09/2026 la quiebra de CLAUDIA BEATRIZ MONROY (DNI 37862942), ordenando a la fallida y a quienes detenten bienes de aquél los entreguen al síndico Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca 136 de esta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 24 de noviembre de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico." Conste. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benitez, sito en Belgrano 141 de Dolores, Partido de Dolores, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 2026, en los autos caratulados "Díaz, Gonzalo Fabián s/ Quiebra (Pequeña)" (Exp. 64.581) se resolvió decretar la quiebra de GONZALO FABIÁN DIAZ (DNI 37.982.926) (CUIL: 20-37982926-1) con domicilio real en Ricardo Güiralde 2776 de la localidad de Chascomús, partido de Chascomús, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 25/11/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 30/12/2026 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas

del 26/03/2027 y el 23/04/2027 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LCQ. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 11-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art. 32 Ley 24.522. El importe del arancel es el 10 % del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 5 Depto. Jud. MdP hace saber que el 21/08/26 se ha decretado la Quiebra de MAXIMILIANO FABIAN BERENGUER, DNI N° 41.746.396; Expte. MP-22254-2026 Sindico Romina Elizabeth Hernandez atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 27/11/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo berenguermf22254@outlook.com. Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, hace saber que el 21/09/2026 se decretó la quiebra del Sr. ZAPATA ALEJANDRO DANIEL, DNI N° 17.919.873, con domicilio real en calle Alte. Brown 648 de la localidad de Chascomús, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 01/12/2026 al Sindico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, Celular de contacto: 221-4209605. Presentación del Informe Individual 30/12/2026, Informe General 16/03/2027. Dolores, 06 de octubre de 2026. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, notifica, por el termino de cinco días, a LUCAS TOMAS LUDUEÑA (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° IE-678520, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse por ningún modo y por su comisión en lugar poblado y en banda, encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y tenencia ilegal de arma de uso civil, conductas que concurren materialmente entre sí, del decreto que se transcribe: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento el estado del presente legajo, y siendo que de la compulsa de los obrados principales nro. 4908-21, se desprende que, con fecha 6 de diciembre de 2022, este Tribunal condenó a Lucas Tomas Ludueña, a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional, multa de Mil Pesos (\$1.000) y Costas del Proceso, en orden a los delitos de robo calificado por el empleo de arma cuya aptitud para el disparo no puede acreditarse por ningún modo y por su comisión en lugar poblado y en banda, encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y tenencia ilegal de arma de uso civil, conductas que concurren materialmente entre sí; imponiéndole en razón de lo normado por el artículo 27 bis del Código Penal, por el término de dos (2) años el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: fijar residencia, someterse al cuidado de un Patronato de Liberados de ésta Provincia y culminar la escolaridad primaria y secundaria. Que asimismo, conforme se desprende del cómputo de pena aprobado en autos, el plazo para el cumplimiento de las reglas de conducta se encuentra vencido desde el día 5 de diciembre de 2024; mientras que el lapso previsto por el art. 27 primer párrafo del Código Penal, operará el día 5 de diciembre de 2026 -cfr. en causa nro. 4908-21, computo de pena de fecha 12 de mayo de 2023-. Que, en fecha 30 de agosto de 2023, fue desinsaculado por la Secretaria de Gestión de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., el Juzgado de Ejecución Penal nro. 2 Deptal., ello a efectos intervenir en el contralor relativo al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por sentencia firme. Que del informe confeccionado por el Patronato de Liberados, y que obra glosado en el informe actuarial que antecede, se desprende que dicho organismo no pudo dar inicio a la supervisión oportunamente encomendada, por los motivos allí expuestos, a los que me remito por cuestiones de economía procesal. Que mediante decreto de fecha 9 de abril de 2025, el Juzgado de Ejecución nro. 2 Deptal. cesó su intervención en el marco de este legajo, devolviéndolo a este organismo jurisdiccional, por los motivos allí expuestos a los que me remito "brevitatis causae". Así, una vez recibido el legajo en esta sede, se corrió vista a la Fiscalía de Juicio de intervención y a la Defensa Técnica, encontrándose adunados el dictamen fiscal y la presentación oportunamente articulada por la defensa oficial de intervención -cfr. presentaciones glosadas con fecha 21 y 30 de abril de 2025-. Que con fecha 29 de septiembre de 2025, obra el pronunciamiento mediante el cual se declaró la rebeldía de Lucas Tomas Ludueña, ocasión en la que se ordenó su comparendo compulsivo. Por su parte, habiéndose dado con el paradero del justiciable, el mismo compareció ante esta sede y dio explicaciones acerca de los motivos de su incomparecencia -cfr. acta protocolizada con fecha 13 de abril de 2026-; siendo que mediante resolutorio de fecha 13 de abril del corriente año se dejó sin efecto la rebeldía y comparendo compulsivo del nombrado dictado con fecha 29 de septiembre de 2025 -cfr. (13/04/2026 - Rebeldía - se deja sin efecto (239801434014205288))-). Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito -cfr. informes del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires y del Registro Nacional de Reincidencia, glosados con fecha 25 y 26 de junio de 2026-. Así las cosas, advirtiendo que el encausado no dio cumplimiento con las reglas de conducta oportunamente impuestas; entendiendo el suscripto, que en el caso particular se evidencia un defecto de control oportuno producto de la inacción de los órganos estatales, que de ningún modo puede redundar en perjuicio de la persona sometida a proceso; siendo que asimismo, no surgen circunstancias que ameriten continuar con el contralor de la pena impuesta a Ludueña, toda vez que las reglas de conductas vencieron el día 5 de diciembre de 2024, conforme se desprende de las constancias mencionadas en párrafos precedentes, corresponde tener por cumplimentadas las reglas de conductas impuestas, de conformidad con lo establecido en el art. 27 bis del C.P.. Notifíquese a la Fiscalía y Defensa Técnica por medios electrónicos, y al causante de autos mediante oficio de estilo. Fecho, resérvese la presente por secretaría." Fdo. 11/08/2026 10:21:16 - Conti Roberto Alfredo.

Juez." Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo informado por las autoridades de la Seccional Policial Nuestras Malvinas del Partido de Esteban Echeverría, mediante las actuaciones glosadas precedentemente, y asimismo, en consideración al estado del presente legajo, notifíquese al encartado Lucas Tomas Ludueña, del decreto (11/08/2026 - Despacho Simple (232901434014411951)) mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo. 06/10/2026 13:25:11 - Conti Roberto Alfredo - Juez". Secretaría.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID EMANUEL DIAZ DNI 36311965, nacido el 14/10/1991 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-865-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de octubre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Emanuel Diaz notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. I-1122-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara en lo Penal Deptal. por licencia comunicada del titular.-Fdo.: Anselmo Gonzalez, Juez".- El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos hurto agravado, lesiones leves y robo de deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1122-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 8-7157-2026 caratulada "Haeusser, Karen Erica s/Querella por Calumnias e Injurias (Dte. Mauro Torres)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "En consecuencia, desconociéndose el actual domicilio de la querellada KAREN ERICA HAEUSSER cítesela a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.- A tal fin, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., a cuyo efecto se libraré el oficio pertinente;- Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 6-7158-2026 caratulada "Haeusser, Karen Erica s/Querella por Calumnias e Injurias (Dte. Haeusser Betiana)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "En consecuencia, desconociéndose el actual domicilio de la querellada KAREN ERICA HAEUSSER cítesela a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.- A tal fin, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., a cuyo efecto se libraré el oficio pertinente;- Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

oct. 9 v. oct. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Gibson Diego c/Gerardi y Corbo Donato y Otros s/Prescripción adquisitiva larga", Expediente N° LM 16446 - 2022, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, Secretaría única, cita y emplaza a herederos de la codemandada VICTORINA EMMA GERARDI Y FAGO para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas ubicado en Rivera Indarte 428, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza (Circ.1. Sec. B Mza.16M Parcela 21 - Matrícula: 200746) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc. 5to. CPCC). San Justo, en la fecha y hora de referencia.-

oct. 9 v. oct. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 141 de Junín, a cargo del Juez Dr. Castro Mitarotonda Fernando H., cita al Sr. ENRIQUE LEONARDO CHIUCALONI, DNI 25.597.018, para que comparezca personalmente, dentro del término de cinco (5) días, a acompañar el último recibo del alquiler, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento y, asimismo, se designará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Schonfeld Lucas Anibal. Auxiliar Letrado

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de VICTORIA LIGORI FERROSA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Delacroix Jonatan Daniel y Otro/a c/Ligori Ferruzo Victoria s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte OL-6772-2025 situado en la calle 103 entre calle 114 y calle 118 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. 2, Secc. F, Chac. 576, Mza. 576 "E", parcela 4 Partida Inmobiliaria 078-53353. Matrícula Dominial 30963 (78)- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría, 19 de agosto de 2026.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARIO EDGARDO MEDINA para que dentro del plazo de trece días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos "Avalé Gustavo Oscar c/Bustos Mirtha Justa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 124106) de trámite ante el Juzg. Civ. y Com. 2 de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de JORGE LUIS MAUVEGIN, UMBERTO MARTIN ZAMPATTI, RAUL OTTO ZAMPATTI, MIGUEL ALFREDO ZAMPATTI, LUIS BERTOLO ZAMPATTI, JUAN DAGNINO ZAMPATTI, JUAN ZAMPATTI, JOSE REYNALDO ZAMPATTI y ALFREDO VICENTE ZAMPATTI y a la Sra. ELENA ROSA ZAMPATTI -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "(P) Dietrich Mirta Ester y Otro/a c/Mauvecin Jorge Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte OL-3015-2026 situado en la calle Emiliano y Dante Torcuato Emiliozzi N° 7500 de Olavarría, designado catastralmente como: Matrícula: 1814 Circunscripción: II - Sección: F - Chacra: 521- Manzana: 521A - Parcela: 3, Partida Inmobiliaria: 078-41454; Matrícula: 1815 Circunscripción: II - Sección: F - Chacra: 521- Manzana: 521A - Parcela: 4, Partida Inmobiliaria: 078-41455; Matrícula 1816 Circunscripción: II - Sección: F - Chacra: 521- Manzana: 521A - Parcela: 5, Partida Inmobiliaria: 078-41456; Matrícula 1817 Circunscripción: II - Sección: F - Chacra: 521- Manzana: 521A - Parcela: 6, Partida Inmobiliaria: 78-41457; Matrícula 1818 Circunscripción: II - Sección: F - Chacra: 521- Manzana: 521A - Parcela: 7, Partida Inmobiliaria: 78-41458; Matrícula 1819 Circunscripción: II - Sección: F - Chacra: 521- Manzana: 521A - Parcela: 8, Partida Inmobiliaria: 78-41459.- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría. Florencia Castellucci. Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544, a cargo del Sr. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Dr. Félix Adrián Ferrán, hace saber que en los autos "Mugica Eugenia Ines c/Rosello Ferrary Roberto Jorge s/Beneficio de litigar sin gastos", Expte. N° MP-29403-2026, se ha dispuesto, conforme art. 341 del CPCC, citar al accionado ROSELLO FERRARY ROBERTO JORGE para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, de septiembre de 2026.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Bezares Anselmo Fabian y Otros c/Bardini Anunciada María y Otros s/Prescripción adquisitiva larga" (Expte. N° 894506; Receptoría LP-76260-2025), se ha dispuesto citar a los herederos y/o sucesores de DILMA LEONOR PERLI (DE IRIBARNE), y de JUANA MARÍA LUISA LAMPI DE PERLI, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de autos, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 484 y 681 del CPCC). Los inmuebles a usucapir se ubican en Avenida 44 entre calles 215 y 216 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección G, Chacra 383, Manzana 383W, Parcelas 11 y 12 (esta última unificada a fines impositivos con la Parcela 13, conformando la Parcela 13A); inscriptos en las Matrículas (055) 33794 y (055) 33795; Partidas Inmobiliarias 055-291678 y 055-291679.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a ESTER MAYORGA AGUILAR - heredera de Ignacio Antonio Iglesias, heredero de María Luisa Valenzuela quien a su vez revestía condición de heredera de la titular registral-y/o a sus herederos y/o a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C; Manzana 155, Parcela 4-a, Subparcela 00-02.- Partida Territorial 007-92.471, inscripto en la Matrícula 12.843/2, del partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Di Pascual Cesar Gabriel c/Rosignoli De Valenzuela Eduvigis Sara s/Prescripción adquisitiva larga" - Expte. N° 56332- bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2026- Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de San Isidro N° 16, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Andres Gasparini, sito en Belgrano 321, piso 2, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos "Bacigalupo Martin s/Quiebra (Grande)" (Expte N° 40454-2018), cita y emplaza al Sr. MARTÍN BACIGALUPO DNI 35.732.468, para que comparezca a estos autos en el término de cinco días y en los términos del artículo 84 de la 24.522, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (artículo 341 del Código procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). San Isidro, 07 de octubre de 2026.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Esteve, Alejandro Daniel c/De Anchorena y Castellanos Enrique Justino Pascual y Otros s/Prescripción adquisitiva de dominio", Expte. N° 64302, cita a JOSEFINA ANACLETA DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, cuya usucapión se pretende, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 84, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 110-21657, Folios 348/31, 349/31, 350/31 y 378/31, con frente a la calle Anchorena N° 880, entre las calles Catamarca y Rioja, localidad de Olivos, partido de Vicente López, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 341 y 681 del CPCC). San Isidro, de septiembre 2026.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata emplaza a los Herederos del Sr. RICARDO HECTOR BARRIOS, DNI 4.419.713, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos de MOREL SERGIO NORBERTO, DNI 24.678.399, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Morel Sergio Norberto c/Oshiro Eduardo, Monica, Gustavo y Shokida S H s/Despido - 56611", bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho que han dejado de usar (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. 3971/20).

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Doctora Soledad de Vedia, Secretaría Única, a cargo de la Doctora Malena Daguerre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 2 piso, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Oliveira Estela Helena c/Weirich Oscar Federico s/Ejecución hipotecaria" (Expte. N° 66694), haciéndose saber a los herederos de la actora ESTELA HELENA OLIVEIRA, que deberán comparecer a estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arg. art. 145 del CPCC).- San Isidro, octubre de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita a los sucesores de los demandados MARTA BEATRIZ CASTELLARI DE DI PIETRO y FANNY ESTHER REGAZZONI DE CASTELLARI o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos son: Circ I, Secc. D, Mza 20, Parc. 7 del Partido de Moreno. Partida 074-97601. En los autos: "Leguizamon Jose Luis c/Castellari y Affo Victor s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión", para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Mercedes, septiembre de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y sucesores de RAMÓN MUNILLA y ENRIQUETA QUIN, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Maselli Maria de Los Angeles y Otro/a c/ Sucesores de Medica Margarita y Medica Hipolito Horacio s/Prescripcion Adquisitiva Larga" emplaza a los herederos de MEDICA HIPOLITO HORACIO y MEDICA MARGARITA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Bolivia 4606 (ex 63), Villa Ballester, partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H, Manz. 2, Parc. 9. Partida Inmobiliaria Nro.47- 21.860-6, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, octubre de 2026. Maria Cecilia Bagattin. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Fernando c/Sucesores de Vega Hector Rodolfo y Otro/a s/Apremio" - Expe. SM-14873-2025 - SM-14873-2025 cita a Herederos de YEDRO HAIDE HILARIA (DNI N° 4331870) o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Maresca Paulo Alberto. Juez

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Doctor Trotti Rafael Martin, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33 - torre II - 2° piso de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en autos caratulados "Leonhart, Simon Anibal; Leonhart Daniel Américo; Leonhart, Cristina Noemí, c/Oxholm Heluff y/o sucesores y/o quien en definitiva resulte responsable s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 8804/24 cita por (2) días y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires, y un diario de mayor circulación de ésta provincia y de Capital Federal, a los herederos JUAN ULRİK OXHOLM, GYDA HELENA PILEGAARD, DE OXHOLM, CRISTINA VIBERKE OXHOLM y MARÍA ELIXZABETH OXHOLM para que comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausente para que las represente. Para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de dic. de 20025. Firmado: Julieta Melisa Rios Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 20.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - Juz Civ y Com N° 3, Sec U, sito en Ituzaingó 340, p 3, San Isidro, a cargo de la Dra Maria Alejandra Peña, en autos "Venica Raul c/Cobakoff Marta s/Presc. Adq. Larga", Exp SI-21118-2026, en el que se cita y emplaza por diez días, a los herederos de MARTA COBAKOFF, DNI 4348027 y a cualquiera que se considere con derecho en relación al inmueble de la calle Lavalle 127, localidad de El Talar, partido de Tigre, prov. de Bs. As., datos catastro: Circ 2, Secc D, Qta 21, Manz 21b, Parc 7, Partida Inmob 057-25647, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental

que por razones de turno corresponda para que los represente.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos "Arocena Lucia Cristina c/Sucesores de Morales de Arocena Lucia Hortensia s/Prescripción Adquisitiva Breve" Expdte. SM-10472-2023 cita y emplaza a sucesores de CESAR ROBERTO MORALES, BERNARDO HECTOR MORALES, DORA MORALES, GRISELDA CLARA MORALES, MIGUEL ANGEL MORALES, LUCIA HORTENSIA MORALES y LAURA BEATRIZ SILVOSO DE MORALES y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Juan Zanella N° 4661 (ex Tandil, ex Agustín Caferrata) entre Av. Libertador Gral. San Martín y calle David Magdalena de la localidad de Caseros, pdo. de Tres de Febrero; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 5, Parcela 31 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2026. Patricio T. Toranzo. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, "Granadino Nestor Raul y Otros c/Salfish SA y Otros s/Despido"; expediente N° 61969; publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o sucesores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DNI 18.368.042, a comparecer y tomar intervención en autos en defensa de sus derechos (art. 43 del CPC).- Fdo. Mereb José Alberto. Juez. Artículo 27 de la ley 15.057.- Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Secretaría Única, sito en calle Pinto 1251 del Departamento Judicial de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Guzman, Adriana Andrea c/De La Sota De Somoza, Carmen s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. Nro. 80.916, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a la Sra. CARMEN DE LA SOTA DE SOMOZA y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle el inmueble sito en calle Arroyo del Medio 481 de la localidad de Mariano Benítez, Partido de Pergamino, compuesto por dos parcelas, cuyos datos catastrales son: a) Circunscripción 18, Sección A, Manzana 16, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 082-037598-0 y b) Circunscripción 18, Sección A, Manzana 16, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 082-037599-8; ambos inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As. bajo el Nro. 1123 del Folio 210v del año 1909 serie A, para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Pergamino, 05 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", en el Diario "La Opinión" y en el diario "El Norte". Se deja constancia que el presente se encuentra suscrito con firma digital por lo que el destinatario podrá verificar su autenticidad e integridad, escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>).

oct. 13 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cnel. Rosales, a cargo de la Dra. Laura C. Maldonado, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán y Agostina Macías, en autos caratulados: "Vazquez, Malena Victoria c/Vazquez, Pablo Daniel s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria" Expte. 78676/26 cita y emplaza al Sr. PABLO DANIEL VAZQUEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Judicial de La Plata y diario de mayor circulación de la ciudad de La Plata durante tres días. Laura C. Maldonado. Juez. Punta Alta, 18/09/2026.

oct. 13 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Martinez, Juez, hace saber que el día 17 de junio de 2026 se ha decretado la quiebra de BLANCO JOSE FABIAN DNI 23.581.935, autos "Blanco Jose Fabian s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° LP-28665-2026, habiendo sido designado Síndico el Sr.: Ezequiel Cestac con domicilio en 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 13/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Aquellos interesados en verificar su crédito deberán abonar el arancel del art.32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria: Banco BBVA Banco Francés.-Caja de Ahorro.- CBU0170384720000000256339. Alias: luna.roma.mora. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 25/11/2026, e informe general el día 28/12/2026. La Plata, octubre de 2026. Cestac Ezequiel (20319984233).

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. N° 14, del Depto. Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 14/09/2026 se ha declarado la quiebra de MACRINOS MARIANA ANDREA, DNI 21.430.892, con domicilio en calle 22 N° 4830, Berisso, en autos "Macrinos Mariana Andrea s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 65095). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 14/12/2026 ante la síndica CPN Cerda Zolezzi Melina, DNI 29.084.743, presencialmente en calle 45 N° 753, La Plata, de lun. a vie. de 9 a 12 hs., con turno previo al 2392610542, y/o al contadoresasociadostl@gmail.com, o

no presencialmente enviándolas a dicho email en formato PDF. Se hace saber a los acreedores y al fallido que las verificaciones e impugnaciones que se presenten en formato papel deberán remitirse también en formato PDF a dicho email. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Cuenta donde podrán abonar los aranceles vericatorios (importe 10% del SMVM): CPN Cerda Zolezzi, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Inf. indiv.: 11/02/2027. Inf. gral.: 25/03/2027. Mar del Plata, de octubre de 2026.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "La Rocca Facundo Nahuel s/Quiebra" (pequeña) - Expte. 20940-2026," se ha decretado la quiebra del Sr. LA ROCCA FACUNDO NAHUEL, DNI 37.236.512, con domicilio real en Falucho N° 7610 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado: Dr. Miguel Eduardo Romano, que atenderá en su domicilio de la calle Olavarría N° 3165 primer piso (timbre estudio contable) de Mar del Plata, los días lunes a viernes de 9 a 16 hs. Fijase hasta el 21/12/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ) el cual deberá ser presentado en formato papel y además enviado vía mail en pdf me.romano@icloud.com , el 22/02/2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 22/03/2027 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Alejandro Ulises Almenta Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 2026.-

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HUGO ALBERTO CARRADORI, en causa N° 20-01-012210-23, Registro de interno n° 1312, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de febrero de 2026 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en fecha 25 de septiembre de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Hugo Alberto Carradori, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, estado civil soltero, nacido el día 3 de julio de 1986 en Lomas de Zamora, DNI 32.526.325, hijo de Hector Carradori (f) y de Josefa Saldivia (v), que sabe leer y escribir, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a NAHUEL ALEJANDRO PINAULT, instruido, soltero, de ocupación albañil, argentino, nacido el día 24 de febrero del año 1991, en la ciudad de Lanús. titular del DNI N° 36.324.173, siendo su último domicilio en la calle Kloosterman n° 3269, de la localidad de Villa Barcelo, partido de Lanús, resultando ser hijo de Angela Patricia Centurion y de Hector Antonio Pinault, en causa N° 20-01-000132-22, Registro de interno n° 533 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Atento al tiempo transcurrido y en virtud de la no comparecencia del imputado de autos a fin de resolver su situación procesal, citeselo por edicto por cinco (5) días, a presentarse ante esta judicatura, a fin de que este a derecho, en el día de la fecha se cumplió. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.-

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Que atento el estado de autos, de donde surge las infructuosas notificaciones cursadas al incuso ANDRES EDGARDO MORATA, a lo dicho por la Defensa en pieza digital E07000025046269 30/09/2026 14:05:43 Vistas y Traslados - Contesta Traslado y a lo ordenado por el Superior en el punto IV) del resolutorio de pieza digital E07000024985412 21/09/2026 12:56:27 Notificación Electr. - Acta, de donde se desprende que se han realizado sendas diligencias a fin de notificar al enjaretado Morata en el domicilio aportado, sin que ello haya sido posible, siendo este en la calle Manuel Ocantos n° 1612, del Barrio Villa Inflamable, del partido de Avellaneda, lugar donde un familiar informo- tal como luce en pieza digital E07000024554114 20/07/2026 11:31:13 Informe - Informe-, que el mismo no reside allí, desconociendo su domicilio actual, no habiendo tomado el recaudo el inculcado de anotar su alejamiento al Órgano Jurisdiccional o en su defecto, al Sr. Defensor Oficial. Es que, previo a dar cumplimiento con lo ordenado por el art. 303 y ss. del Código Adjetivo y con el fin de resguardar el debido proceso y demás Garantías Constitucionales, corresponde citar al imputado de autos, Andres Edgardo Morata mediante edictos, a fin de ser publicados en el Boletín Oficial, por el término de Ley (art. 129 del Código Procesal Penal). Por ello, es que, resuelvo: citar al inculcado Andres Edgardo Morata, DNI Nro. 44.252.938, 24 años de edad, fecha de nacimiento el día 30 de julio de 2002, nacido en CABA, soltero, argentino, instruido, hijo de Paola Eliana Quiñones (v) y de Andres Javier Morata (v); siendo su último domicilio denunciado en la calle Manuel Ocantos nro. 1612, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.-

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a ANDRES EDGARDO MORATA, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la IPP N° 20-00-019252-24/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo simple en grado de tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Andres Edgardo Morata, DNI Nro. 44.252.938, 24 años, fecha de nacimiento el día 30 de julio de 2002, nacido en CABA, soltero, argentino, instruido, hijo de Paola Eliana Quiñones (v) y de Andres Javier Morata (v); siendo su último domicilio denunciado en la Calle Manuel Ocantos nro. 1612, de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín

Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese". Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías.-

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Peralta Jose Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. N° 67463 hace saber que el día 14/9/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PERALTA JOSE LUIS, DNI 16925630, con domicilio en calle e 77 N° 3974 de Necochea. Síndico designado: Julio César Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 1° piso oficina "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 hs., teléfono: 011-4069-5276, correo electrónico: julio@maltagliati.com.ar, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 09/09/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/12/2026. Presentación Inf. Ind.: 15/04/2027. Presentación Inf. Gral.: 09/07/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/10/2026.- Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Pablo Alberto Cascardo, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, Piso 2, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 11 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ MIRNA ESTEFANIA, DNI N° 35.101.444, con domicilio real en calle Pico y Cacuberta S/N, PB A, ed. 60, localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de todos los bienes de aquél (art. 88 inc. 3 LCQ). Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 18 de febrero de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 5 de abril de 2027.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Irigoien Miriam Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67214 hace saber que el día 22/9/2026 se decretó la Quiebra de MIRIAM GABRIELA IRIGOIN, DNI N° 23.941.212, CUIL 27-23941212-8, con domicilio en calle 71bis N° 4778 de Necochea. Síndico designado: Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle 58 N° 2583 de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9 a 12 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/2/2027. Presentación Inf. Ind.: 7/5/2027. Presentación Inf. Gral.: 3/9/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos treinta y nueve mil (\$39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/10/2026.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 17/09/2026 13:17:08, en los autos "Onelio Gisela Elisabet s/Quiebra (Pequeña)" N° LP-61283-2026 se ha decretado la quiebra de la Gisela Elisabet Onelio con DNI 16733431, con domicilio en la calle Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Alfredo Luis Zambiasio, con domicilio en la calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el lunes 22 de febrero de 2027 al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com- Fijándose los días lunes 26 de abril de 2027 y lunes 07 de junio de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de septiembre de 2026. Maria Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvio, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RODRIGO MONTIEL, DNI 39.803.243, con domicilio real en la calle 116 entre 602 y 603 N° 3464 de la localidad de Villa Montoro partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (27/11/2025) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 27 de noviembre de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 12 de febrero de 2027 y el informe general el día 30 de marzo de 2027. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés SA CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los

bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, 2026. Fdo. Dr. Dra. Alejandra Salvioli, Jueza.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 7 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; hace saber que con fecha 30/09/2026, se ha decretado la quiebra de ROMINA ALEJANDRA DE LORENZI, DNI Nº 25.739.017, CUIL: 27-25739017/4; con domicilio en calle 14 de Julio Nº: 230, de la localidad de Témperey, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta el día 30.11.2026 (art. 200 Ley 24. 522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 02.02.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ y el día 02.03.2027 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. - El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/1556992082), con domicilio en Díaz Vélez Nº: 416 de Lomas de Zamora. La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com El arancel del art. 32 de la LCQ, será abonado mediante transferencia bancaria al CBU: 0290058200000001744196. Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, de octubre de 2026.-

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Cittadini Silvia Pamela s/Quiebra (Pequeña)" expte. nº 119404, el día 22/9/2026 se ha decretado la quiebra de SILVIA PAMELA CITTADINI, DNI 34.032.114, con domicilio en calle Sebastian Elcano Nº 2579 de Ingeniero White, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen a la sindicatura ejercida por la Cdora. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, of. 3, de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 18/11/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, en la fecha de certificado de firma digital. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Francisco Drees, hace saber que con fecha 15/09/2026 se ha decretado la quiebra a la Sra. ADRIANA EDITH SALAS (DNI 16.286.107, CUIT 27-16286107-2), con domicilio real en calle Armenia Nº2580 de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 17/12/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Lavarello María Irene, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en soporte papel y en forma electrónica, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1º A de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, septiembre de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522).

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Zapata Norma Haydee s/Quiebra (Pequeña)", que el 11 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de NORMA HAYDEE ZAPATA, DNI 21.994.985, con domicilio en calle Avenente Nº 3620 de la localidad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller con domicilio en calle D'Orbigny Nº 325 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 26 de noviembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 16 de febrero de 2027 para la presentación del informe individual y 5 de abril de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2026. Fdo. Alicia S. Guzman - Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs Juez, Secretaría única a cargo de los Dres.: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Fernandez Abril Aylen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 47386, con fecha 8 de septiembre de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. ABRIL AYLEN FERNANDEZ DNI 46.421.313, argentina, con domicilio en la calle 633 n° 3254 entre 532 y 533 El Pato, partido de Berazategui, pcia de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja Nº 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). El pedido verificadorio, se deberá enviar a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se fijó el plazo de vencimiento para presentar al síndico sus peticiones de verificación el día 25 de noviembre de 2026 (art.32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijase fecha para presentar el Informe Individual el día 11 de febrero de 2027 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 25 de marzo de 2027 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 3 de octubre de 2026.-

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, a cargo del doctor Mariano Marcelo Cattaneo, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 23 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de BARRETO FERNANDO JAVIER, DNI N° 28.974.377, con domicilio real en calle Jilguero N° 131, localidad de San José, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, alias: bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 2 de febrero de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 2 de marzo de 2027.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO DAMIAN CORONA, argentino, nacido el 02/02/1986 en San Nicolás, DNI 32097287, casado, domiciliado en calle Morteo 678 Barrio Juan XXIII de esta ciudad, changarín, construcción (secundario incompleto), hijo de Javier Edgardo Gerardo Corona-f-y Marcela Beatriz Tissera -f-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa P-1049-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Damian Corona y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1049-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-1049-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 07 de octubre de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa. Auxiliar Letrado

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Tecnología en Seguridad y Servicios SRL. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 15896/2026), con fecha 09/08/2026 se presentó en concurso preventivo la sociedad TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SERVICIOS SRL, CUIT N° 30-70906110-7, con domicilio en Av. Corrientes 1386, piso 9°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose ordenado su apertura con fecha 10/09/2026. Se hace saber que se fijó hasta el día 10/11/2026 inclusive el plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso soliciten la verificación de sus créditos digitalmente, con asistencia letrada, a través del portal del Sistema Informático de Gestión Judicial por vía incidental y acreditar, cuando corresponda, el pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ. La Sindicatura designada es el "Estudio Díaz, Podestá & Asociados", con domicilio constituido en Maipú 726, piso 6°, oficina "C", C.A.B.A. y electrónico en estudioidiazpodesta@gmail.com bancarios para abonar el arancel es Caja de Ahorros en Pesos N° 446100392952301 Titular: Carlos Alberto Díaz. CUIT 20-04551035-3 Alias: hubo.sal.salida; CBU: 2850461640003929523018. La fecha de presentación del informe individual que alude el art. 35 de la ley 24.522 está previsto para el día 23/2/2027 y la fecha del informe general a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 7/05/2027. La fecha de la audiencia informativa, fijada para el 21/10/2027 a las 10:00 hs., en la sede del tribunal. Buenos Aires, septiembre de 2026. Fdo. Ma. Teresa Berdeal - Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5431 (10-00-057309-25), seguida a Franco Leonel Baños en orden a los delitos de Amenazas Calificadas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cítese y emplácese al nombrado FRANCO LEONEL BAÑOS (DNI 37.943.356, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de enero de 1994, hijo de Claudio Javier Baños y de Patricia Susana Coria), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026. Por recibidas las actuaciones Oficio de la Comisaría (240001121006018486) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Franco Leonel Baños por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2026. Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Calabretta Maximiliano s/Concurso preventivo (Pequeño)", N° 67.369, el día 08/09/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAXIMILIANO CALABRETTA, DNI 27.321.035, CUIT 20-27321035-1, con domicilio real informado en calle 57 N° 1273 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 11.00 hs a 13.00 hs.- Teléfono: 52-2908, correo electrónico: martinlizaso@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda

concurral: 03/09/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/11/2026. Se fijan los días 04/02/2027 y 22/03/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$39.880,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de septiembre de 2026.-

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre N° 678, este, Capital, San Juan, comunica que en los autos N° 2093/26 caratulados "Valot S.A. - Concurso Preventivo", ha dictado la siguiente resolución la que en su parte pertinente se transcribe: "San Juan, 23 de septiembre de 2026.) Resuelvo: I. Declarar la apertura de Concurso Preventivo de VALOT SA, CUIT N° 30-60380823-8. (...) III. Se señala el día 10 de diciembre del año 2026, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. (...) fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos treinta y ocho mil trescientos ochenta (\$38.380), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV. Publíquense edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L. C. Q. en el diario de publicaciones legales de la provincia de San Juan, de la provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia circulación nacional. Ordénanse las rogatorias necesarias. (...) IX. Señálese el día 26 de febrero de 2027, fecha para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado, en la forma prescripta por el art. 35 de la L. C. Q. X. Señálase el día 15 de abril de 2027 para que el síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el art. 39 ibidem. XI.- Fijase el vencimiento del Periodo de Exclusividad, el día 13 de octubre de 2027. XII. Señálase el día 4 de octubre de 2027, a las 10 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. Fdo.: Dr. Javier A. Vázquez: Juez Comercial. Sindicatura Estudio "Landa y Asociados", domicilio: Avenida Ignacio de la Roza 1714 Oeste, ciudad de San Juan, provincia de San Juan. Horarios de Atención: lunes a jueves, inclusive, de 10:00 a 12:00 horas y por la tarde de 18:00 a 20:00 horas. Se aceptarán pedidos de verificación presencial realizados a través del sitio web sindicatura.landayasoc.com. Correo de consultas de verificación no presencial: sindicatura_concurral@landayasoc.com. San Juan, 02 de octubre de 2026. Fdo. Dr. Javier A. Vázquez. Juez Comercial.

oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 3 días a JESUS GONZALO SEQUEIRA DNI N° 33.331.682 y CINTIA ANABELLA VIANA DNI N° 34.128.948, quien deberá comparecer a hacer valer sus derechos en la causa "Sequeira Viana Lautaro Gabriel s/Abrigo", el día y fecha de la hora señalada (21 de octubre de 2026 a las 10:30 hs.) bajo apercibimiento de resolver las presentes actuaciones conforme las constancias de autos. bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias agregadas en autos. Morón, 7 de octubre de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza a CRISTIAN ALFREDO REBUSQUE ANSO para que en el término de 10 días comparezca a contestar demanda en autos "Bautista Marta Noemi c/Rebusque Cristian Alfredo y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)" (Expte. Nro. 2873-2015) y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Moreno, en la fecha de su firma digital.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos expte. N° LP-13084-2025, cita y emplaza a REA JONATHAN MARCELO a ejercer sus derechos en el término de cinco (5) días. La Plata, 07 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a doña JAZMÍN GISELLE MÁS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Más Jazmín Giselle s/Cobro Ejecutivo" (Exp. n° 74.440), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a fin de que tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 523 y siguientes del C.P.C.C., de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 3063 (ex 339) de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia García y Julieta Ranieri en los autos caratulados: "Maza Clara Jasmin s/Guarda de Personas" (Expte. N° 139132) notifica a la progenitora, la Sra. ERIKA SOLEDAD MAZA DNI N° 41.129.405 de las siguientes resoluciones: que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "Florencio Varela.- Autos y Vistos: ... Resultando: ...Considerando: ...En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en autos es Resuelvo: Primero: Otorgar la Guarda de la joven Clara Jasmin Maza DNI N° 56.781.415 a favor de su referente afectivo, la Sra. Gloria Zunilda Cardozo Olmedo DNI N° 92.983.173, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de la progenitora, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN Art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05).- Segundo: Recaratar las presentes actuaciones como "Maza Clara Jasmin s/Guarda de Personas". Déjese nota en el sistema informático y libro de entradas. Fecho, pasen los autos a la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela con domicilio electrónico receptoria-fv@jusbuenosaires.gov.ar, a los fines de que tome nota de la recaratación ordenada y de hacerle saber que el número de ingreso asignado oportunamente resulta ser FV-4617-2025.- Tercero: Librar oficio a la Administración Nacional de la Seguridad Social 139132 - Maza Clara Jasmin s/Guarda de Personas (ANSES) a efectos de notificarle la presente y de hacerle saber que la Sra. Gloria Zunilda Cardozo Olmedo DNI N° 92.983.173 se encuentra autorizada para gestionar y/o percibir cualquier beneficio social que le pudiere corresponder a Clara Jasmin

Maza DNI N° 56.781.415 (art. 1, 2, 3, 24 y cctes de la CDN - Art. 657 y cctes del CCyCN), el que deberá ser confeccionado y diligenciado por Secretaría.- Cuarto: Declararme incompetente para seguir interviniendo en las presentes actuaciones (Arg. Arts. 75. Inc. 23 de la CN, 3 de la ley 26.061; 706 apartado c, 716 y cc del CCyCN - Art. 7 Inc. 2 y 3 de la Resolución 1337/15).- Quinto: Remitir electrónicamente (firme que se encuentre el presente, previa baja en los libros de Secretaría y con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela) las presentes actuaciones a la Receptoría General de Expedientes de Lomas de Zamora, a los fines de que proceda al sorteo del Juzgado de Familia que corresponda. Fecho, líbrese comunicación electrónica al Juzgado de Familia que resulte sorteado, a sus efectos y radíquense electrónicamente las presentes en dicho organismo (Arg. Arts. 716 y cc del CCyCN y 352 del CPCC).- Regístrese. Notifíquese de manera electrónica al Sr. Asesor de Incapaces N° 4 Departamental al domicilio electrónico asesoria4.ql@mpba.gov.ar, a la guardadora mediante cédula a su domicilio real con carácter de urgente y en el día y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela por oficio (Art. 10 de la Ac. 4013/21 de la SCJBA modificada por la Ac. 4039/21 SCJBA).- Firmado electrónicamente en fecha 13 de agosto de 2026 por la Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza y "Florencio Varela.- ... En mérito a lo solicitado, constancias de autos y a fin de notificar a la progenitora, la Sra. Erika Soledad Maza DNI N° 41.129.405 de lo resuelto con fecha 13 de agosto de 2026, líbrese edictos por Secretaría, los que deberán publicarse por el 139132 - Maza Clara Jasmin s/Guarda de Personas plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "El Sol" de Quilmes, Sección Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 13 de la ley 14.528, 135, 145 y 153 CPCC, 10 de la Ac. 4013/21 de la SCJBA modificada por la Ac. 4039/21 SCJBA y Res. 3886/18 de la SCJBA).- ..." Firmado electrónicamente en fecha 6 de octubre de 2026 por la Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.- El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "El Sol" de Quilmes, Sección Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires.- Florencio Varela, Florencia Garcia Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, La Plata, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría Única, sito en Av. 53 N° 540. Autos: "Vizgarra, María José c/Ojeda, Pablo Daniel s/Divorcio por presentación unilateral", Expte. LP-81977-2019, cita y emplaza al Sr. PABLO DANIEL OJEDA (DNI 24.590.733) a comparecer y ejercer sus derechos en diez (10) días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, art. 341 CPCC.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Braga Pablo Antonio c/Sucesores de Blanco Adolfo Enrique s/Prescripción Adquisitiva Muebles - Expe. SM-24340-2024 - SM-24340-2024" se ordena publicar por el termino de dos días citando a herederos de BLANCO ADOLFO ENRIQUE o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial Pergamino, en los autos caratulados: "Barbieri, Analia Ester c/Gonzalez, Brian Ceferino s/Desalojo" Expte. N° 68377, notifica la rebeldía dictada en autos en relación a los Sres. SILVEYRA LEONELA, CABRERA FACUNDO SEBASTIAN, GOMEZ AYELEN, SILVEYRA MARCELO FABIÁN, BEATRIZ DEL VALLE VEGA, SILVEYRA LAUTARO ALEXIS, SILVEYRA MARCELO DAMIÁN. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Pergamino, 6/10/2026.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Secretaría Única del Dpto. Jud. de San Martín a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, sito en Av. 101 N° 1753, 2º piso, de la ciudad y partido de San Martín, pcia. de Bs. As. en autos caratulados "Grimberg Oscar Apolinario y Otro/a c/Altube y Altube Justo Baltasar s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a ALTUBE Y ALTUBE JUSTO BALTASAR y/o ALTUBE Y ALTUBE JUSTO BALTAZAR y/o a quien resulta ser titular dominial del inmueble objeto de autos ubicado en Solis 3295, de la localidad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, NC: Circ.: 3, Secc: L, Manz:132, Parc: 22, designado según Plano: 48-349-52, Lote 22, de la Manzana:129 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial por el plazo de dos días. Gral. San Martín, de septiembre de 2026.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Ugartemendia Maria Cristina y Otros c/Lopez Seco Mariano s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 101243) sito en Av. 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, cita al demandado MARIANO LÓPEZ SECO, DNI N.º 1.181.021 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Las Heras N.º 1170, entre las calles Segade y Rivadavia de la localidad de Brandsen, partido de Brandsen, provincia de Buenos Aires, individualizado catastralmente como: Circunscripción I, Sección J, Chacra 11, Manzana 11 A, Parcela 3, inscripto en la matrícula 20671 (013) Partido de Brandsen, Partida N° 1638, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. La Plata, octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Juez a cargo Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian; Secretaría cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y Dra. Claudia Lorena Portillo; en la causa N° MO-35012-2025, en los que ha resuelto que en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Condor de Morón" emplazándose a los sucesores de ABAD ELENA ISABEL, para que dentro del plazo de 10 días comparezca en autos a contestar la demanda; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.- Veiss Roberto Carlos, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - "Soto, Samuel Ibrahim s/Abrigo s/Acción de Declaración de Situación de Adoptabilidad y Guarda Preadoptiva Exp. N° 86447 "En virtud de ello, y para mayor recaudo, en atención al desconocimiento respecto del domicilio real y datos del Sr. CRISTIAN ROJAS ORTIZ, cítese al mismo por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de Campana para que comparezca en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. Dr. Santiago Civitico- Juez" Todo ello de conformidad con lo ordenado en fecha: Campana, en el día de la fecha de su firma digital.. (...) "En virtud de ello, y para mayor recaudo, en atención al desconocimiento respecto del domicilio real y datos del Sr. Cristian Rojas Ortiz, cítese al mismo por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de Campana para que comparezca en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.- A tal fin y para confeccionar las piezas aludidas, confíerese vista a la Asesoría de Incapaces departamental.- Fdo. Dr. Santiago G. Civitico Juez".

oct. 14 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "I.C.L.C. y Otros s/Abrigo", cita al Sr. CAMPOS, ELÍAS EMMANUEL a quien se solicita se presente a la audiencia designada para el día viernes 16 de octubre del 2026 a las 10:30 hs., a la que deberá presentarse en forma presencial en la sede del Juzgado sita en Felix de Azara Nro. 1648, Banfield, munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, en los términos de los arts. 10 y 12 Ley 14.528 mod. Ley 15.610, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tener en cuenta al momento de resolver. Todo ello, en relación a la medida de abrigo oportunamente decretada en autos respecto de los niños I.C.L.C., I.C.U.L. y I.J.M.F., haciéndole saber que podrá formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención. Banfield, 7 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Cabrera Cinthia Rocio s/Quiebra (Pequeña)", N° Interno 47.486, hace saber que el día 31 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de CINTHIA ROCIO CABRERA, titular de DNI 43.102.527, con domicilio real en calle 18 E/ 151 y 152 N°5133 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contadora María Elena Falabella, con domicilio procesal en calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes, domicilio electrónico: 27067118443@cce.notificaciones, Celular 221-4817936, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 24 de noviembre de 2026. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, en mi domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificados y deducir las observaciones contempladas en los arts. 34, 200 LC y Q.- El informe individual deberá presentarse el 12 de febrero de 2027 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de marzo de 2027. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 15 de septiembre de 2026. Firmado. Paola L. Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.-

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Villalonga Lidia Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°: 75142 con fecha 10 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de VILLALONGA LIDIA GABRIELA argentina, DNI N° 35398472, con domicilio real en calle Darregueira N°2728 de la localidad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Hugo Gustavo Benedetti, Contador Público Nacional, con domicilio constituido en la calle Roca N.º 698 de la ciudad de Bahía Blanca, teléfono de contacto 0291 - 156483002, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 19 de noviembre de 2026 como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 8 de octubre de 2026. Lucia Martino Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 sito en Carlos Tejedor Nro: 283, de la localidad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a mi cargo, hace saber que en los autos "Servicios Integrales para El Cuero SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" AL-26776-2026, el 01/09/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS INTEGRALES PARA EL CUERO SA, CUIT 30-71510428-4, con domicilio en Villa de Luján 1380, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Avellaneda y que se designó como síndico al Sr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio constituido en la calle Hipolito Irigoyen 4680 2º A, Lanús, Teléfono de contacto: 221 575 1909, glarrus@hotmail.com o pedroegonzalez7@hotmail.com indistintamente. Los acreedores de

causa o título anterior a la presentación del concurso (17/07/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 09/12/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificadorio y la documental en formato pdf. El Arancel art 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 9/2/27 y 9/3/27 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Lanús, 07 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados "Rojas Natalia Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-10421-2026, se ha decretado con fecha 17 de abril de 2026, la quiebra de NATALIA NOEMI ROJAS, DNI: 33.591.732, domicilio real calle 65 N° 2855, entre 152 y 153, Los Hornos, partido de La Plata, pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y a terceros a poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, ó entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. María Lucrecia Echeberría, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias, hasta el día 30 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, previo solicitud de turno al celular 221-4817936, correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Se fija 13 de Noviembre de 2026, para formular observaciones. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco de la Pcia. de Bs.As., Cuenta N° 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de diciembre de 2026 e informe general el día 12 de febrero de 2027. La Plata, 27 de septiembre de 2026.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Sr. RODRIGO NAHUEL ALARCÓN con domicilio en calle Entre Ríos 3352 de esta ciudad 2.- Sr. EDUARDO DANIEL MONTES, con domicilio en calle Primera Junta 965 de esta ciudad 3.- Sr. OSCAR ESTEBAN BRITO con domicilio en calle Catamarca 2876 de esta ciudad 4.- Sr. PABLO MAXIMILIANO LEDESMA con domicilio en calle Garay 1870 de esta ciudad 5.- Sr. JORGE RAUL SIARIA con domicilio en calle Moreno 3664 2° B de esta ciudad, en causa nro. 21514 seguida a Massuco Diego Nicolas s/Robo en Tentativa IPP 08-00-016900-24 J. C N° 2 la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de octubre de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de octubre de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 18/08/2026 se decretó la quiebra de CINTIA NATALIA GONZALEZ DNI N° 31.317.124 CUIL 27-31317124-3, con domicilio real en la calle 141 e/ 521 y 522 N° 1078 de San Carlos, partido de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Gonzalez Cintia Natalia s/Quiebra (Pequeña)" LP-49305-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas, lo que permitirá en su oportunidad

subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle 8 N° 832, planta alta, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 221-6170301. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140999803200051706802 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la sindico María Florencia Gimenez, CUIT 27-31107604-9. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 24 de noviembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 10 de diciembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 10 de febrero de 2027 y 29 de marzo de 2027 respectivamente. La Plata, 08 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Plo Nicolas Miguel por medio del presente, se notifica, por el término de cinco días, a CLAUDIO GASTON GONZALEZ SCAGLIA, el sobreseimiento dictado en la presente causa (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N°BIS-886020, seguidas al nombrado en orden al delito de estafa, Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención al estado de la presente causa y no habiéndose podido notificar al encartado de autos Gonzalez, Claudio del sobreseimiento dictado en autos con fecha 6 de julio de 2026, notifíquese a través de edictos al nombrado, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se notifica al encausado Claudio Gaston Gonzalez Scaglia, por el término de cinco días, del sobreseimiento dictado en la fecha de mención y que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: Para resolver en el presente legajo formado en la causa N° BIS-8860-2020, seguida a Gonzalez Scaglia Claudio Gaston, en orden a los delitos de estafa, del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 Departamental, Y Considerando: Que con fecha 23 de diciembre de 2020, el Sr. Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n-1 Descentralizada de Ezeiza, requirió la elevación a juicio de los presentes obrados, en relación al inculso Claudio Gaston Gonzalez, en orden al delito de "Estafa en concurso real con resistencia a la autoridad", conforme lo normado en los arts. 45, 55, 172 y 239 del Código Penal. Que radicada la causa ante este Tribunal, con fecha 19 de mayo de 2026 se declaró la extinción de la accion penal por prescripción respecto del imputado Gonzalez Scaglia Claudio Gaston en orden al delito de resistencia a la autoridad, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 15 de diciembre de 2020, en los términos de los arts. 45, 55, y 239 del Código Penal y consecuentemente se lo sobreseyó al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad, por los argumentos allí dados, los que doy por reproducidos en honor a la brevedad. Ahora bien, con fecha 25 de junio de 2026 la Sra. Defensora Oficial, Dra. Maria Victoria Baca Paunero, solicitó se dicte el sobreseimiento de Claudio Gaston González, por aplicación de los artículos 323, 341 y ccdds. del ritual, el hecho traído a juzgamiento resulta atípico atento no se hallan configurados los elementos que la figura legal de estafa exige, tal y como fuera prevista en el Art. 172 del Código Penal, por los argumentos dados en la referida presentación y a los que me remito en honor a la brevedad. Habiéndose corrido traslado a la Representante del Ministerio Público Fiscal, la Dra. Verónica Perez, adhirió en su totalidad a los argumentos esgrimidos por la Defensa de intervención. Así las cosas, dando tratamiento al planteo efectuado, he de expresar que del análisis de las circunstancias apuntadas supra, coincidiendo con lo manifestado por la Defensa, se concluye que no habiéndose podido acreditar en forma fehaciente uno de los elementos constitutivos del tipo objetivo, esto es, que la conducta reprochada a Gonzalez y que fuera descripta en la materialidad ilícita, se ciñe puntualmente a una omisión consistente en meramente "no abonar" un boleto en el transporte publico (colectivo), resultando evidente no haber ningún ardid u ocultamiento ante un deber, ninguna conducta efectiva tendiente a engañar a una persona con el objetivo de producirle perjuicio patrimonial, tal y como lo exige el tipo penal característico de la figura de estafa. Es claro ademas que en este caso, la mera omisión flagrante y evidente de abonar el pasaje no alcanza para ser considerada o interpretada como una maniobra engañosa o ardid que alcance para inducir a error a nadie de forma tal que ello pueda producirle algún perjuicio patrimonial. Mas allá de considerar esta Defensa que la conducta de no pagar ante el chofer del transporte publico no tiene entidad para producirle ningún perjuicio al mismo, resulta de aplicación lo normado por el art. 341 del C.P.P., en virtud de lo cual corresponde disponer el sobreseimiento del procesado Gonzalez Scaglia Claudio Gaston, con relación al hecho que fuera calificado como estafa, por el que venía acusado en el marco de la presente causa. (Arts. 1° del C.P.P., 45, a contrario y 172 del C.P.) Por ello en mi carácter de Juez integrante de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 Departamental, Resuelvo: Sobreseer a Gonzalez Scaglia Claudio Gaston, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, con relación al suceso que fuera calificado como estafa, por el que venía acusado en el marco de la presente causa, por los argumentos expuestos en el considerando precedente. (Arts. 1° y 341 del C.P.P., 45, a contrario y 172, del C.P.). Regístrase, notifíquese y comuníquese. Fdo: Dr. Nicolas Miguel Plo. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada.-" Secretaría, 7 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora , a cargo de la Dra Maria Zulema.Vila, Secretaria a cargo de la Da Elvira Berta Rivas. sito en Camino Negro y Larroque Edificio Tribuinales, se comunica que con fecha 3 de agosto de 2026 se decreto la quiebra de LOPEZ MIGUEL ANGEL (DNI 39.487.790) con domicilio en la calle Rafael obligado 1429 Glew - pdo. de Alte.Brown. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Hipolito Yrigoyen 3268 Lanus- Fijase el día 2 de febrero de 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 19 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ- Fijase el día 9 de abril de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ)...Fdo. Dra Maria Zulema Vila. Lomas de Zamora de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, el 23/9/2026 se decreto la quiebra de OROÑO LUZ CAMILA DNI 43400933, caratula "Oroño Luz Camila s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 76.703, síndico Cdor.

Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, telefono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 24/11/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verficatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el pago del arancel verficatorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N°2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Observaciones a pedidos verficatorios hasta el 10/12/2026. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 10/2/2027. Informe General art. 39 LCQ hasta el 25/3/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, de octubre de 2026. Dr. Ricardo Martín Conti - Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, el 23/9/2026 se decreto la quiebra de VEGA CINTHIA ALEJANDRA DNI 31329014, caratula "Vega Cinthia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 76.801, síndico Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, telefono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 24/11/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verficatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el pago del arancel verficatorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N°2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Observaciones a pedidos verficatorios hasta el 10/12/2026. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 10/2/2027. Informe General art. 39 LCQ hasta el 25/3/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, de octubre de 2026. Dr. Ricardo Martín Conti - Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 18 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de FILMEC SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-51968830-8, con sede legal en calle Posadas 729, localidad de Lanús, partido homónimo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno a los mismos correos electrónicos. Arancel verficatorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, Alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 18 de febrero de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 13 de abril de 2027. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, anexo, CABA, comunica por el plazo de 5 días que en autos "Rosales, Carlos Maximiliano Humberto s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 21876/2023 con fecha el 17.09.2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ROSALES, CARLOS MAXIMILIANO HUMBERTO, con DNI 21.657.109 CUIT N° 20-21657109-7 con domicilio en la calle Av. Presidente Quintana 555 Piso 9, CABA. La sindicatura designada es el contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Uruguay 390, piso N°8, Oficina "C", CABA, tel. 4815-5235 y domicilio electrónico 20102660944. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.12.26, en el domicilio del síndico y en su caso conforme al protocolo de actuación informado mediante presentación digital de las verificaciones en las direcciones de email estudio@repunycia.com y/o jpodhor@hotmail.com las que deberán cumplimentar la disposiciones de la Acordada 31/20 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y disposiciones posteriores del Consejo de la Magistratura, como así también que los mismos deberán presentarse ante la sindicatura una copia en soporte papel. El plazo previsto para el informe del art. 35 LCQ vence el 03.03.27. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LC: 36 el 19.03.27. Fíjese como fin del período de exclusividad el día 09.09.27, determinándose el día 03.09.27 a las 11:30 hs. la audiencia informativa. Buenos Aires 5 de octubre de 2026. Hector Luis Romero. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), cita y emplaza a EMERSON SEJAS FERREL, con DNI N° 94554512, de nacionalidad boliviano, nacido el 15 de mayo de 2003 en Bolivia, instruido, hijo de Justino Zurita, y de Juana Ferrel Ricaldez prontuario nro. 1751970 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-1665-2026, R.I. Nro. 4590-4, IPP. Nro. 05-01-10442-25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2026.- ...En atención a lo emergente del resultado de las diversas notificaciones libradas al encartado ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Emerson Sejas Ferrel - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.)." Federico

Jorge Pontello Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCO ANTONIO ECHENIQUE y JOSHUA JEREMÍAS TOLOZA en causa nro. 21688 seguida a Baez Lucas Ezequiel por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de octubre de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de octubre de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa nro. J-3917 seguida a Elias Reyes Medina por el delito de robo simple en grado de tentativa, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a ELIAS REYES MEDINA (DNI nro. 37.777.930 hijo de Gloria Ortiz, nacido el día 6 de enero del año 1993, con último domicilio en la calle Antequera 1320 del Barrio Pompeya del partido de Merlo), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K" de la ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Defensor - Presenta Escrito (227701121006007307) y dado que se desconoce el paradero del imputado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Elias Reyes Medina por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Mariano Ysnardez". Secretaría, octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - PP-06-00-067249-24/00 "Perez Reyes, Martin Miguel y Otros s/Lesiones culposas". "///Plata, 25 de septiembre de 2026. Visto que hasta el día de la fecha, el imputado MARTÍN MIGUEL PEREZ REYES no ha logrado ser notificado en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca, en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de cumplir con los fines del proceso (E06000015643674 13/04/2026 13:58:43 Resolución - Designación Audiencia art. 308); ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar el pertinente Comparendo Compulsivo al Juzgado de Garantías interviniente. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 25 de septiembre de 2026. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DIAZ ANTONIO GERMAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 28188566, hijo de Merlo Eleonora, y de Diaz Luciano, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Conesa - Nro. 3204 - loc. Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa - 8878-, causa registro interno n° 8878, seguida a Diaz Antonio German, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz Antonio German, debiéndose publicar los

misimos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Diaz Antonio German, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8848, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DI PAOLA LUCAS MAXIMILIANO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41855649, hijo de Figueredo Gabriela Edith, y de Di Paola Diego, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: calle Sarmiento - Nro. 2348 - loc. Lomas De Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa registro interno N° 8925, seguida a Di Paola Lucas Maximiliano Ezequiel, en orden al delito de Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2026. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Di Paola Lucas Maximiliano Ezequiel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo -, Secretaría Única a cargo de los Dres. Cristian Alberto Wilhelm y Julio Javier Suárez, hace saber que con fecha 20/08/2026, se ha decretado la quiebra de GODOY MAXIMILIANO GABRIEL, titular del DNI N° 43.057.167, domiciliado en la calle Sto. Presa Renato N° 412 de la localidad de Ministro Rivadavia, partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, fijándose el día 18 de noviembre de 2026 (Cfr. art. 32 de la LCQ) como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, vía correo electrónico, ante la Síndico Cdora. Magalí Noemí Rodríguez, domicilio de escritorio en calle Malabia N° 973, de Banfield, partido Lomas de Zamora; (Tel. 4242-5103/15-5504-0512). Se informa dirección de e-mail de la síndico: legalesrodriguez@yahoo.com.ar, dejándose establecido que los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico citado los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF, copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ, que debe ser legible y clara, informando Nro. Telefónico y dirección de Correo Electrónico. Asimismo, fijase el día 22 de diciembre de 2026 para que la Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, y el día 9 de febrero de 2027, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. - Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan en su poder bienes de la nombrada en su poder, a ponerlos a disposición de la Síndico en el término de cinco días. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de CAMPOS LAURA ELENA, DNI N° 28.099.996, con domicilio real en calle Santa Fe N° 2714, localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, Alias: Bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 15 de febrero de 2027. Informe general (art. 39 LCQ): 8 de abril de 2027.

oct. 14 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendía, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Asiento Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Pintos Santiago Ian Agustin s/Cambio de Nombre (Expte. ELEC-115104)", que tramitan por ante este juzgado, a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de apellido de SANTIAGO IAN AGUSTIN PINTOS DNI 52.653.824, quien pretende llamarse Santiago Ian Agustin Carasatorre Pintos. El presente edicto debe publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial en el partido de Lomas de Zamora, a los 7 días de octubre de 2026.

1º v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación de la señorita ZOE MADERA D'ADDARIO, DNI 41.566.047. La Plata 18 de diciembre del 2025.

2º v. oct. 14

POR 1 DÍA - "Expediente SAC: 10143227 - Lusso, Eduardo y otros - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión". Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1a Nom - Sec 1 - Alta Gracia. "Alta Gracia, 04/09/2026. A la presentación que antecede: Téngase presente. En su mérito, corresponde proveer a las presentaciones de fecha 08/11/22, 12/02/2026, 03/06/26 y 25/08/26: Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del titular registral Sr. Carlos Dante

Magnotti, los Sres/as. EVELINA NOELIA MAGNOTTI (DNI 30.091.707), DALMA DIANELA MAGNOTTI (DNI 34.572.905), TAMARA DE LOS ÁNGELES MAGNOTTI (DNI 35.869.530) Y CARLOS LUCIANO MAGNOTTI (DNI N° 40.201.226), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; Cítese y emplácese a los titulares registrales Sr. ANTONIO BOSQUES, Sra. MARÍA BOSQUE Y Sra. GENOVEVA BOSQUE, o a sus herederos y/o sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, los que serán notificados por edictos, comenzando a correr el plazo desde la última publicación. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del titular registral Sr. PÍO HERNÁNDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, los que serán notificados por los edictos a publicarse en la provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC, comenzando a correr el plazo desde la última publicación. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna más cercana, y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC), a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno ubicada en Pedanía Cosme, Departamento Santa María, Banda Sud del Río Segundo que mide 151,70 ms. de frente por un fondo de 9100 ms., con una superficie de ciento treinta y ocho hectareas más o menos, lindando al Norte con Costa del Río Segundo, al Este, con María Heredia; al Sud, con sucesores de José Clemente y al Oeste, con María Heredia, y b) según título inscripto al número 194 folio 217 del Protocolo de Dominio del Departamento Santa María del año 1929 mide 780,30 ms. por 1659,56 ms., lo que hace una superficie de Ciento veintinueve hectareas cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y linda: al Norte, con Pablo Sarmiento; al Sud, con Manuel Gauna; al Este, con Felipa Sarmiento y al Oeste, con sucesores de José A Ledesma, todo según mensura Judicial C/A 149. La descripción precedente es conforme a sucesión de Antonio Bosques, tramitada por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Dominio al número 209, folio 163 del Departamento Santa María del año 1916, y al título inscripto al número 2.365, folio 4.985, tomo 20 del Protocolo de Dominio del año 1993. Según título inscripto al número 194 folio 217 del Protocolo de Dominio del Departamento Santa María del año 1929 mide 770,30 ms. por un 1659,56 ms., lo que hace una superficie de ciento veintinueve hectareas cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y linda: al Norte, con Pablo Sarmiento; al Sud, con Manuel Gauna; al Este, con Felipa Sarmiento y al Oeste, con sucesores de José A Ledesma, todo según mensura Judicial C/A 149. Según Mensura tramitada en Expediente Provincial número 0033-087294/2014, el inmueble se ubica en el Departamento Santa María, Pedanía Cosme, Banda Sur del Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, se designa como Lote 478084- 400526 y mide y linda: partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 90° 30' y rumbo Noreste hasta el vértice dos mide 771,48 ms.; desde este vértice con ángulo interno de 89° 32' 14" hasta el vértice tres mide 825,33 ms.; desde este vértice con ángulo de 179° 53' 18" hasta el vértice cuatro mide 826,52 ms.; desde este vértice con ángulo interno de 90° 29' 05" hasta el vértice cinco mide 770,94 ms., colindando todos estos tramos con camino existente; desde este vértice con ángulo interno de 89° 35' 23" hasta el vértice uno inicial mide 1650,64 ms., colindando con parcela 261-3684 y parte parcela s/d, encerrando una superficie total de ciento veintisiete hectareas cuatro mil setenta y seis decímetros cuadrados.- Se empadrona bajo la cuenta 31-04-0171178/2 nomenclatura 478084-400526. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías N. Brussa, M.P. 1366/1, Mat. Judicial número 1354, visado por la Dirección General de Catastro el día 19 de febrero de 2020, en Expediente Provincial número 0033-116291/2020, el inmueble se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en Departamento Santa María, Pedanía Cosme, Provincia de Córdoba, se designa como Parcela 478101-400525, y mide: partiendo del esquinero Noreste, punto 1, en dirección Sud, con ángulo interno de 89° 32' 14" mide 825,33 mts. hasta el punto 5; desde este punto, con ángulo interno de 179° 53' 16" mide 826,52 mts. hasta el vértice 2, lindando en ambos tramos con camino público; desde allí, con ángulo interno de 90° 29' 05" hasta el vértice 3 mide: 770,94m, lindando con camino público; desde este vértice con Angulo interno de 89° 35' 23" hasta el vértice 4 mide: 1650,64m colindando en parte con parte de parcela 261-3684 de Alexis Iván Villagra, Gisel Heliana Villagra, Mauro Gonzalo Villagra, Matías Gabriel Villagra y Emilse Guillermina Villagra, M.F.R N° 1.260.112, Cta. 3104-0171116/2, Exp. N° 0033-28738/07 D.G.C. y en parte con parte de parcela 478328- 399584 de Alberto Antonio Gallo Suc., Lidia Lucía Gallo, Mat. N° 1444709, Cta 31-04-4115364/2, Exp. N° 0033-90228/14 D.G.C.; y desde este vértice con ángulo interno de 90° 30' hasta el vértice 1 inicial mide 771,48m, lindando con camino público; encerrando una superficie de ciento veintisiete hectáreas cuatro mil setenta y seis metros cuadrados, indicando sus domicilios reales ó fiscales según los datos que se desprendan de la descripción efectuada. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N° 1.496.356 (31). Empadronado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta: 310401711782. Nomenclatura Catastral: 31-04-478084-400526. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (de mayor difusión y circulación), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos citatorios en la Municipalidad o Comuna más cercana, y en el Juzgado de Paz que corresponda, por el plazo de treinta días, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo de la existencia de la presente causa en el inmueble objeto del mismo (art.786 del C.P.C). Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese". Texto Firmado digitalmente por: Japaze Jozami Mario Augusto, Prosecretario/a Letrado. Vigilanti Graciela María, Juez/a de 1ra. Instancia.

2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Frias, Javier Ignacio, Secretaría Única, hace saber que SASHA JAZMÍN SEBA DONDERO, DNI N° 41.709.878, nacida el día 17 de febrero de 1999, ha solicitado en estos autos caratulados: "Seba Dondero, Sasha Jazmín s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 92936), la autorización para cambiar su nombre por el de Dondero, Sasha Jazmín. Se publica edicto una vez al mes por el lapso de dos meses. San Martín, agosto de 2026. Firma Dra. Mariana Natalia López. Secretaria.

2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski,

Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "ROLLE KIANA DENISE c/Rolle Osvaldo Omar s/ Cambio de nombre" (expte. Nº 29147), por el cual persigue el cambio de apellido de la parte actora por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, de septiembre de 2026.-

2° v. oct. 14

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ABEL LUIS BELLESI. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RODRIGUEZ ROSA ARGENTINA.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EICHLER MARIA DEL LUJAN, DNI 17.683.811. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO IRMA INES, DNI F 6150027. Fdo. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2026.

oct. 9 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ORLANDO BUGNEST. Octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ITURRIAGA ALEJANDRO PEDRO. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2026 (firmado). Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALDOCCHI OSVALDO JUAN y de Doña ZEPPA ANGELA LUISA PRIMAVERA. Pergamino, 5 de octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Pergamino a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de SILVIA RAQUEL OLIVERO y DANIEL ENRIQUE BRAVO.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABAL SEBASTIAN ROBERTO. Pergamino, octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DEROSEAU. Ramallo, 6 de octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS, Juan Miguel. Pergamino, octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREBO RAUL GERARDO y LOZA MARIA ISABEL. La Plata, octubre de 2026. Marcela Alejandra Roth, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA RITENUTI. Lobos, 6 de octubre de 2026.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ZULMA GRACIELA. La Plata, octubre de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CALDERONE ALFONSO JUAN s/Sucesión Ab-Intestato". 6 de octubre de 2026. Dra. Mabel E. Lugano, Secretaria ad hoc.
oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Nemes Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte N° QL-20219-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMES ALFREDO, MI 1.109.704. Quilmes, 5 de octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Balloira, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Panei Oscar Fabian s/ Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANEI OSCAR FABIAN, DNI 12.890.601. Quilmes, octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA DELIA DODDI. Octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN ENRIQUE FLORENTINO GALINDEZ. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2026.- Silvia Andrea Bonifazi Secretaria.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN BONIFACIO y MARGOT MEDINA VARGAS y/o MARGOT MEDINA. Gral. Arenales, 07 de octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VILLALBA MARIA SABINA, en autos caratulados "Villalba, Maria Sabina s/ Sucesión Ab Intestato", expediente nro. 90.257. Pergamino, 6 de octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Rodríguez Bartolomé Juan s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 91.475, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ BARTOLOMÉ JUAN. Pergamino, octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA TERESA FLORES. General Lavalle, 5 de octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARLOS COMMISSO. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2026. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISIDORO PIERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 07 de octubre de 2026.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS CILFONE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). Bahía Blanca, septiembre de 2026. Secretaría.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO GERARDO HUGO. Bahía Blanca, octubre de 2026. Firmado: Dra. Bonifazi, Silvia Andrea.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JUANA SARASOLA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY BEATRIZ GARATTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Bahía Blanca, 25 días de septiembre de 2026. Tufari Juan

Carlos. Juez.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR VICUÑA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RAMON DE GANCEDO. Nueve de Julio, 5 de octubre de 2026.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alfredo PEREZ - L.E. 7.681.780. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO KAMLOFSKY, DNI N° 10.627.576 para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (arts. 7 y 2340, Código Civil y Comercial; Ac.1783/78 SCBA). Quilmes, a los 5 días del mes de octubre de 2026. Secretaría Única.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ISABEL ELVIRA RAMIREZ. Quilmes, 5 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes. Se cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUGO, SILVIA CATALINA, DNI 5.671.579, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA YOLANDA DEL BARCO y JUAN CARLOS CARRANZA. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIJON ALICIA ETEL y LAGO EMILIO. San Isidro, 7 de octubre de 2026. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONACO MARCELO ERNESTO. Tornquist, octubre 07 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS AVELINO BEORLEGUI, DNI: 5151909.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MATILDE EZCURRA MAYOL - DNI Nro. 12.945.963, fallecida el 18 de abril del 2025. San Isidro 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA CRISTINA. San Isidro, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ADELINA SCHROH. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ SALVADOR ALESSANDRA. San Isidro, 7 de octubre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MARGARITA GRIVA. Secretaría, La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS PERCIAVALLE. San Isidro, 7 de octubre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALONSO y ELENA HILDA IZRAELIT. San Isidro, octubre de 2026. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MARIA ESTELA NOVOA a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gil Alejandro y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 2484.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA LUCIA FERNANDEZ y EDUARDO MANUEL BERNIGOLA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Avenida Mitre Nro. 2615 piso 3 de ésta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALEJANDRA VALVANO. Avellaneda, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHANIZ, JULIO CESAR. Buenos Aires, partido de la Costa, 06 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa Departamento Judicial Dolores, en el marco del Juicio Sucesorio de JUAN BAUTISTA ARRABIT, DNI 13.270.150 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlo valer en los autos caratulados: "Arrabit Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 82699 -2026. Mar del Tuyú, 16/09/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz La Costa, a cargo de la Dr. Magioli Sergio Eduardo, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores en autos "Da Silva Brito, Decio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. 83213) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECIO ANTONIO DA SILVA BRITO, con DNI N° 93.616.600. Mar del Tuyú, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR DEL VALLE. Rojas (B), 07 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO VENIALBO. Lobos, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FRIAS. Rojas (B), 07 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL ADANCZIK. Lobos, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL ASTRADA, con último domiciliado en Saforcada, pdo. de Junín, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 CC y CN). Junín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROBERTO VALDERRAMA y NELLY ANABEL FEDERICO. Lobos, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUALBERTA CRESPO. Avellaneda, el día de la firma digital. Fernando Gabriel Demczuk. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUZMAN RAMON ALBERTO. Morón, Secretaría, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN CAMESANA (DNI M N° 5.375.660).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY DINA CAMILLETI. Saladillo 07 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen, en el cual tramitan los autos "Herrero, Francisco s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° TL-5405-026 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO HERRERO. Trenque Lauquen, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del dEpartamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RICARDO DANIEL y MARGARITA CARRILLO. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MANUELA HAYDEE RASMUSSEN, DNI 1.433.174, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IMANOL OLANO. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARAPODE AGUIRRE. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANTONIA CANFORA, DNI 93.665.156, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ESTHER MIRALLES, DNI 2.026.246. Carlos Casares, octubre de 2026. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HORACIO DANIEL HERRERA, con DNI 32.896.955. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Petilo Anibal Mario s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETILO ANIBAL MARIO, DNI M 8706482 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS COCCO. La Plata, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO FABIAN SCHUNK. Morón, 2 de octubre de 2026. Verónica Cecilia Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN FACUNDO DI NARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 25 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GABRIEL ZYROMSKI. La Plata, 6 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle Uruguay N° 47 a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por ATILIO FAUSTINO, PEREZ LE N° 5.032.943 y IRMA JUANA, FERNANDEZ DNI F3.529.162, Autos: "Perez Atilio Faustino y Otro/a s/Sucesión Ab Intesto" Expte. N° 5902-2026 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Paz cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL PAVAN. Ranchos, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARDONES. Punta Alta, 7 de octubre de 2026. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMINA MEANA. Secretaria, La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA MOLTO, DNI 93.548.153 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Molto Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-33177-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COYLA. Punta Alta, fecha de firma del certificado digital. Firmado: Sebastián M. Uranga. Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO GRANDICELLI. Secretaria, La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCO CAROZZA, DNI 12.782.532 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carozza Franco s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-32596-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PARRA y de PATRICIA MONICA ORIFE. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GRESS y GRACIELA JARAMILLO. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital (05/10/2026). Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó sito en la calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos N° 632-2026, caratulados: "Luques, Omar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUQUES, OMAR ALFREDO, DNI M 5.258.377. Pehuajó, 07 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR OSVALDO SONEIRA y Doña NORMA ARGENTINA OSORIO. Avellaneda, 6 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUÑARRO MARIA FLORA. La Plata, 6 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA DEL CARMEN FERNANDEZ, DNI F6.187.766. Pehuajo, 07 de octubre de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO CATTELAN y ASSUNTA CALLEGHER. La Plata, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSÉ SOTO, DNI. 4.634.148. La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR PRIMO. General Villegas, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFUENTE ROSA PASTORA. Quilmes 09 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CELIA LEIVA, DNI F 697669 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Leiva Maria Celia s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-32584-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANA MARIA JULIA PEREYRA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN MELDI. Quilmes, 30 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MIRTA OLGA. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS MARIA BEATRIZ. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO MARIO CIRESE, DNI M 4549647 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cirese Hugo Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-32253-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en la calle José Marmol número 20, de la ciudad y partido de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BEATRIZ CANO. Lanús octubre de Dos Mil Veintiséis.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO LUIS ELIZECHE. Quilmes, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIA NOEMI CABELLO, DNI 12641512, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cabello Julia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-32009-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS ENRIQUE e IZZI NORMA BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOZZO ANA MARIA ANGELA, DNI 2.913.796 y SPADINI ANIBAL NICOLAS, DNI 4.800.297. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA ZAPIOLA, DNI 10226830, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zapiola Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30400-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR

NICOLÁS CADAU (LE 2.308.178) y por DOMINGA IRMA SCACCIAFERRO (LC 3.129.592).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ÁNGEL BIGLIA. Lanús, 07 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Indart María Alejandra s/Sucesión Ab INTTESTATO" expte. 51514-26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA INDART (DNI. 20.961.173). Chascomús, octubre 08 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA BEATRIZ CUEVAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PLEZ. Quilmes, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER MAGALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA PATRICIA MENZI. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER VICENTINI y de HECTOR LUIS MOSCATELLI. San Isidro, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MÁRTIRES GONZÁLEZ, para que dentro de dicho plazo lo acrediten, en los autos caratulados "González Carlos Martires s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N.º MO-34056-2026. Morón, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLCESÉ HÉCTOR AGUSTÍN. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, vacante, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 - piso 3er., de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Correo electrónico: juzciv6-ql@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Leiva Ramon s/Sucesión Testamentaria" (Expte N° QL-21353-2026), que tramitan ante este juzgado, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante -LEIVA RAMON/DNI 6.018.203-, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña ANGELICA ROSA GIMENEZ, DNI 1.994.894 para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HECTOR BALDI. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVANI LIDIA MABEL o GALVANI LYDIA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAOLETTI MARÍA ANGÉLICA. Necochea, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Maria Fabiana Patiño, Juez, secretaria a cargo de la Dr. Carlos Rodriguez Boll Pensa del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS HUGO MARCHETTA. Junín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESTEVEZ. San Isidro, 7 de octubre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 4. Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA ROSALÍA MONTI. Junín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JACINTO ANGEL. Necochea, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DUMRAUF (DNI 12.165.739). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIOLI TESORO DOMINGO, MI 941.679. Junín, 6 de octubre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO NIEVES GARBUGLIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.) Bolívar. Dr. Atilio Fabian Franco Juez - Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos José GONZÁLEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN SCHMIDT. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín, Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, secretaria única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes CROCCO JOSÉ MARIA y GIANNINI PERLA NOEMÍ. Junín, a los 06 días del mes de octubre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS ECHEVERRÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EUSEBIO ALEGRE. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR ELVIRA CUADRADO. Junín, 06 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SAUL HECTOR MIQUELEIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JANKAC MILIVOJ y MELIHAR NADA JOSIPA. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, ubicado en Rector Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ESTELA IRENE FONTANA DNI 12.656.665.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CORDERO HUMBERTO BARTOLOME por el término de 30 días. San Isidro, 8 de octubre de 2026. M. Julieta Moguillanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO LEDESMA y ROSALINDA MARIA GARVIE. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PICCONE MIGUEL MARIA por el término de 30 días. San Isidro, 8 de octubre de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASPAR VIERA. San Isidro, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - En fecha 3 de junio de 2026, el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA BEATRÍZ GOYCOCHEA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, en los autos caratulados: "Lorenzo, Eduardo Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-41024-2026 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don LORENZO EDUARDO ARIEL, DNI N° 14.468.259, para que se presenten a hacerlo valer. San Isidro, 6 de octubre de 2026. Gabriela Laura Carnés.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MACCEDONI. San Isidro, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DANIEL OUTOMURO a los efectos que hagan valer

sus derechos. San Isidro, octubre de 2.006.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANTONIO PALMA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VETERE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE RICARDO ERNESTO GANDOLFO DRANGOSCH (LE: 4159387) por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUZMAN JUANA DELIA y ABREGÚ JORGE ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MOHAMED NASSER y/o MOHAMED NASSER; Doña DELLA ISA y/o DELIA ISA; y Don JOSE AMADO NASSER. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Defeo Aurora Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-40377-2026 - SM-40377-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA JOSEFA DEFEO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de octubre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN SPINELLI y CLARA ENCARNACION GONZALEZ. Bragado, 5 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña COLANERI MARTA SUSANA fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 07 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Elvia Nelly s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-36324-2026-SM-36324-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIA NELLY SANCHEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 7 de Octubre de 2026. Firmado Digitalmente por secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA IRMA RICCIOTTI y JUAN CARLOS ALBAMONTE. Marcos Paz, 8 de octubre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA ELENA CERVIGNI. Mercedes, 16 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO GRAZIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, ubicado en calle 9 de Julio Nro. 287, (CP 1878) Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, en las actuaciones "Gomez Gregoria y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente 47310, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que tomen debida intervención en autos, de la Sra. GOMEZ GREGORIA y del Sr. ROMERO ANTONIO OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Gomez Gregoria y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente 47310, en trámite ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución de autos, la cual, en su parte pertinente, dice: "(...) En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Gomez Gregoria y Romero Antonio Osvaldo procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac., 1783/78 SCBA) (...)". Fdo. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GOMEZ JUAN CARLOS. General San Martín, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ARGENTINA CERROTTI. Morón, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ROSA CARLINA GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO ROBERTO ALBINO y CORONEL SUÁREZ, ANGELICA OLGA. Gral. San Martín, octubre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOUJON, MARIA ELENA. Gral. San Martín, octubre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUAN CARLOS ROBERTO CARDOZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2026. Dra. Patricia W. Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANGUINETTI MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por APOLLARO PABLO DANIEL. Morón, 15 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de San Martín, citándose herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) de don JORGE MARIO GERBER y GERMAN GASTON GERBER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARILA NELLY CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MATEO MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTRO LAURA BEATRIZ. Morón, Secretaría, octubre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TESTA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUADO NESTOR RUBEN. Gral. San Martín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ALFONSO RICKERING. Lomas de Zamora, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR BRAVO. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GERONIMO PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCELO CARLOS BORELLI, titular de documento de identidad N° DNI 22.589.865 (artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMOLI HUGO ARIEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORTENCIA CARLINA ANTONIA PELOZO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALIENTE ORLANDO FELIX y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO GUSTAVO CHIDICHIMO, DNI 7625559. Brandsen, 8 de octubre de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUIS y SENAS BELLA HAYDEE. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO SALAMON, DNI 93.319.368. Avellaneda, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JORGE KAHAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti del Dr. Daniel Oscar Palazzo, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EMIR SANTAROSSA. Alberti, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIBERTI, CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti del Dr. Daniel Oscar Palazzo, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA CONSTANTINA INDAVEREA. Alberti, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE NESTOR GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA CRISTINA VENGLAR, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RINCON EDUARDO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de GENCHI JULIO y D'AGNILLO SABELLI MARIA JUANA y/o D'AGNILLO MARIA JUANA y/o D'AGNILLO MARIA JUANA y/o D'AGNILLO de GENCHI MARIA JUANA. Quilmes, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOLES MANUEL (DNI 2.308.732) y doña ORTEGA HORTENSIA DORA (DNI F3.131.678). Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERCOLANO, ROSA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLIMO y VICTORIA ORTEGA DE BLANCO. Lomas de Zamora, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. REULA CARLOS FABIAN. Lomas de Zamora, 6 de julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, en los autos "Crouzat Esther Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 88840, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ELSA CROUZAT, DNI 2.906.021. Lomas de Zamora, octubre de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDICI, MARIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA FELICITAS GONZALEZ RUGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos "Da Rosa Isabel Ramona y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", procéde a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ISABEL RAMONA DA ROSA con N° de DNI 12.263.429 y RAMÓN ORLANDO VILLALBA con N° de DNI 12.214.508, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Victor Gaston Salva - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MACIEL RAUL, (DNI 7.407.773) y doña SILVA CATALINA ESTHER (DNI 5.190.241). Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA CAYETANO y TALAVERA ALBINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE ANGELIS ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de BASILE CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Albiñana Alicia Mirta s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-37624-2026 -SM-37624-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MIRTA ALBIÑANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 8 de octubre de 2026. Firmado por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ALBERTO SANTI. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de don LEMA CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO CRISTINA BEATRIZ, DNI 5.702.282.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANTONIA ROSA DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALDO JORGE HEREDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Renee Eva s/Sucesión Testamentaria" -Expe. SM-35130-2026 -SM-35130-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENEE EVA GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 8 de octubre de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por HECTOR ALBERTO PASAHAN, DNI 17.024.908. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA OSMAN. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUDIVINA RUBIO y/o LUDIVINA RUBIO MENENDEZ y/o LUDIVINA RUBIO DE SANCHEZ, y LUCIA PILAR SANCHEZ RUBIO y/o LUCIA SANCHEZ RUBIO. Quilmes, 9 de junio de 2026. Firmado digitalmente por Enrici Eduardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Acosta Ruben Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112787, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA RUBEN ANGEL. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2026. Sebastian Daniel Garcia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VON SOUBIRON LARA. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Corbalan Ruben Hector s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112682, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALAN RUBEN HECTOR. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2026. Sebastian Daniel Garcia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARIA EDUARDO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN OSCAR BARRAGAN, ISABEL TOLOSA y NORA ISABEL BARRAGAN. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ASCENSIÓN CASTRO. Mar del Plata, 8 de octubre de 2026. Firmado: Dr. Sergio Fabián Oscar Farrulla, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Catorce, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA TRANQUILA NARDONI Y ESTEBAN BIJAN. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO FORMENTO y de ELMA CLADIS FORMENTO y/o ELMA GLADIS FORMENTO. General Villegas, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDES PEREIRA. La Plata, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SUSANA NOEMÍ LORENZONI. General Villegas, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante APOLO ADRIANA RENEE, DNI N° 28.102.616 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Bolívar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERÓNIMO MIGUEL FRANCESCHELLI y NELIDA INES PORTILLA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 CPCC). Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RAUL CARBALLO, DNI M 8458548. Carlos Casares, 6 de octubre de 2026. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA MORENO. Carlos Casares, 6 de octubre de 2026. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TERESA VALDERREY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, con sede en Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TINTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TINTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TENTORI ERNESTO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don HUGO ALBERTO GODOY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ADRIAN MARCELO CORTEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAY ADRIANA CLARA. Gral. San Martín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de BISCALDI MIGUEL JULIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR BAYER, (DNI M 5.311.982). Mar del Plata, 06 de octubre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ OSCAR EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARROCOS y LUIS ATILIO MIGUEL VETTURI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLOSO CARLOS ALBERTO y BUDANO MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZABALA. Del Pilar, 5 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY, ANA MARIA. Avellaneda, octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVATIERRA MARIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 CPCC). Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINELLI NYDIA ELBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IVAN SANTOS DE NADAI. Quilmes, 7 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO SANTIAGO STEIN. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZ CECILIA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTARINI CLAUDIO ENRIQUE, GONZALEZ NOEMI ANTONIA y CANTARINI MAXIMILIANO EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIELA VERÓNICA ROMERO. La Plata, 8 de octubre de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI CLEMENTE FAUSTINO y VILELA MARTA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN SANCHEZ. La Plata, 8 de octubre de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONFERINI DANIEL OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MATILDE BIGNE. La Plata, 8 de octubre de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ASCURRAS. En la ciudad de La Plata, 8 de octubre de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DZIUMA ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CLAUDIO DAMIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RICCI y/O MARIA JOSEFA RECCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUGLIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO MANCINI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUERINI y ANGELA BOCARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, en los autos caratulados "Miño Deosgracias y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-48981-2025 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DEOSGRACIAS MIÑO y RAMONA ANTONIA SOSA ARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR PABLO GUIÑAZU.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE PAPOTTO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA GLORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY DEL CARMEN BERTOLUSSO. San Isidro, 8 de octubre de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CONSUELO LOPEZ CACHO y MIGUEL ANGEL PASCUAL ROSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudes ALVES AMARO y/o Gertrudis ALVES AMARO y de LUIS GUERREIRO RAMOS y/o LUIZ GUERREIRO RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA JUSTINA GARAY. San Isidro, 8 de octubre de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GATTO Y/O GIUSEPPE GATTO y MARIA CATALINA CIRILLO y/o MARIA CATERINA CIRILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR FECIT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA ALEJANDRA CELICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPO MIGUEL ANGEL y VAZQUEZ REY JOSEFA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA BEATRIZ LASCALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUSTO y QUARLERI NORMA EVE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza declárase abierto el proceso sucesorio de ASUNCION NELIDA DIAZ, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO MARIA PATROCINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de MERCEDES ARACELI POSE por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEDESCO CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DI MASSA, DNI 93.167.456. Quilmes, 6 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAGNI ANDREA SUSANA. San Isidro, 8 de octubre de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN MARTA GRACIELA.- La Plata, 8 de octubre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA ANGELICA IGLESIAS GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO OMAR FERRADAS. La Plata, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de MARIA ELENA BRANDALESSI para que se presenten en autos caratulados "Brandalessi Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: SN-10523-2026). San Nicolas, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEVANI RUBEN ARMANDO, (DNI M 8.643.459) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 08 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOLINERO, DNI M 8.707.994 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Molinero Carlos Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45192. Mar del Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, MERCADO GLADYS SUSANA s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO GLADYS SUSANA, DNI 13.533.706 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GERARDO VILLA, (DNI M 8.101.202). Mar del Plata, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIA DOLORES CANDELARIA LARROSA CRUZ", "DOLORES LARROSA" Y "MARIA DOLORES CANDELARIA LARROSA" (DNI 93.182.459). Mar del Plata, 5 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO PELAYO, DNI N° 7.835.633. Mar del Plata, 08 de Octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de: FRANCISCO ANTONIO SOFIA, TERESA ROMERO, y SILVIA LILIANA SOFIA. Chacabuco, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL DI IORIO, DNI 14.319.505 Mar del Plata, 08 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. Junín, Octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don KIERNAN MIGUEL ALFREDO. Junín, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SALGADO ASUNCION. Ameghino, 06 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALBERTO JESUS. Morón, octubre de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FREITAS ZULY HEINI. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL BEATRIZ RATTI, DNI F N° 5.610.970. Balcarce, 02 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante OLGA KOVALCHUK. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR ANGEL JIMENES. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LORENZO PAEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO SALDIVAR. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA ELENA BUSTOS. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEAZZI ENRIQUE HUGO. La Plata, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA RAQUEL ORR, DNI F 5.214.648. Balcarce, 02 de septiembre de 2026. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de NESTOR HUGO CABALLIN para que para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos. Morón, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEONOR CAROLINA NOVELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). La Plata, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ANGEL ANADON. Morón, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25158-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNETTASIO ALBA FILOMENA, DNI F 5.086.667. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante SUELDO ADELA RENE, DNI N° 10.476.097 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRO NICOLASA, titular del DNI 93.574.590, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR RAUL QUIÑA. Avellaneda, 7 de octubre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 3 días a HERNANDEZ LUCIANA MARCELA DNI N° 36.710.562 y GUILLERMO BUSTOS DNI N° 40.454.085, quienes deberán comparecer a hacer valer sus derechos en la causa "Hernandez Melina Renata s/Abrigo" el día y fecha de la hora señalada (21 de octubre de 2026 a las 9:30 hs) bajo apercibimiento de resolver las presentes actuaciones conforme las constancias de autos. Bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias agregadas en autos. Morón, 08 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JAVIER MACIEL, DNI 16.826.625. Quilmes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PAOLA JUANA ARACELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franchesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL EUGENIO FERNÁNDEZ, DNI N° 5.344.899.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE CHICLANA y ROSA NATIVIDAD FERRARI.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ESTHER GARCIA ORTIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, autos "Lepori Agustin y Denza Marta Ada s/Sucesión-Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CC y C y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza portreinta (30) días a herederos y acreedores de JULIAN HECTOR SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA D'AMBROSIO y de PASCUAL CANOSA, en los autos "Canosa Pascual y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Dto. Judicial Junín, con domicilio en calle LN Alem N° 548 de Los Toldos (BA) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS ANGEL YANONNE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten en autos, Expte. N° ZGV-26681-2026. Los Toldos, 25 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NELIDA OTTAVIANO para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHMIDT FLORENTINO JUSTO y LOPEZ MARIA IGNACIA. Gral. San Martín, octubre de 2026. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EVA MATILDE CONTRERAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO VELTRI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORONEL JUANA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCIA ROSA MARIA. Gral. San Martín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTHER IGLESIAS. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA BENITEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVAS FELICIANO GILBERTO (DNI M 5387772). Azul, septiembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULA ROMUALDA SARAROLS, DNI 22.762.670, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANDRES CRESPO. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALICIA CICALA. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTA BIEBERSDORF. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOBRAL VIDAL. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DURE. Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REZZANO NORBERTO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA CARLOS ALBERTO y PEDRON BRUNA. Gral. San Martín, 08 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN NEMECIO LAGORIA. General San Martín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO JOSE LUIS. Gral. San Martín, octubre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADOVICH DELIA GUILLERMINA. Gral. San Martín, octubre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINI RAMON. Gral. San Martín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ELIZABETH SALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA DI LORENZO. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISASO IGNACIO. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAUSADES GUILLERMO RAMON. Mercedes, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE CASALE. Veinticinco de Mayo, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CESAR SIBONA. Veinticinco de Mayo, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VIO y de OMAR SEGUNDO BORDA. Veinticinco de Mayo, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANMARTIN MARIA DE LOS DOLORES. San Isidro, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Juez, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANUNCIADA DE MARCO (también identificada como NUNZIATA DE MARCO), titular del DNI N° 92.913.776; JOSE BALLONE, titular del DNI N° 93.514.149; BALLONE HUGO JORGE, titular del DNI N° 16.791.532; y CARLOS BALLONE, titular del DNI N° 13.352.220, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, 8 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL ESTELA MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 13 de octubre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en Avenida Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRANIER MARCELO RAIMUNDO y BERTINELLI NELLY ELVIRA. Villa Gesell, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ESTELA GUTIÉRREZ, DNI N° 5.580.321, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el expediente "Gutierrez Mirta Estela s/Sucesión Ab-intestato" EXP N° LZ-44264-2026 (conf. arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LUCIA DRUDI y EMILIO MIGUEL GAGO.

San Isidro, octubre de 2026. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO EUGENIO GOTTIG. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATELLI ELSA ROSA. Lomas de Zamora, 13 de octubre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA GRABIELA SPADAFORA. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR DE JESUS. La Plata, 9 de octubre de 2026 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADOLFO BAGATOLI.- Secretaría. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2026.- Maria Laura Tomadin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENA CESAR ARMANDO. La Plata, 1 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR FIGUEROA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROXANA BEATRIZ ROYO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORBE NORA DOMINGA, DNI F 6201270. Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHADO ROBERTO OSCAR, DNI 20.416.662. Tres Arroyos, 1 de octubre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LORENZO MIGUEL ABBA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA PERES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA SOCORRO LORENZO, DNI 14.071.491. Lanús, octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES OSCAR HUGO. La Plata, octubre de 2026. María Inés Labriola. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA GALINDEZ. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2026. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SUSANA RAVARA y OMAR OSCAR VASSENA. La Plata, 7 de octubre de 2026 .

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO MAGNATERRA. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO NICASIO IBARRA. Quilmes, 08 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIRI, PATRICIA ELENA DNI 12.155.430. Tres Arroyos, 7 de Octubre de 2026. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVAS HORACIO VICTORIO. La Plata, 8 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENANCIA ALONSO, SANTIAGO ALEJANDRE ROCA y de MARÍA ROSA ALEJANDRE ALONSO. Bahía Blanca, septiembre de 2026. Firmado: Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL VICENTE IBARRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 08 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO BETTINI. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única ad hoc de la infrascripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ADELA DINA GONZALEZ o ADELA GONZALEZ. General Arenales, octubre 8 de 2026.-

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARI MELINA FERNANDA. Pergamino (B), octubre de 2026. Dra. Lorna D Digilio. Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL MARCIAL CALDERON. Pergamino, octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única ad hoc de la infrascripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de de BEATRIZ PASION BARROS. General Arenales, octubre 08 de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESCOBAR LILIANA ALICIA. Lanús, 8 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLERO ADALBERTO RAÚL. La Plata, septiembre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSARIO D'ELIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 8 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ UNREIN. Conste. Campana, octubre de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IGLESIAS ALICIA MABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 8 octubre del año 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO BOTHEATOZ. Baradero, 7 de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMITI CONSTANTINO. San Nicolás, Octubre de 2026.-

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARSICO JULIO CESAR. Tres Arroyos.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ERIK MORTENSEN para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (art.734 del CPCC). Tres Arroyos, días de octubre de 2026.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDINI OSCAR ALBERTO, (DNI M 4.994.476). Azul, en la fecha de firma digital. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR MARIA ESTHER, (DNI F 2.789.657). Azul, 23 de septiembre de 2026. Dra. Josefina Russo, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74

“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
